



LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 261
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 8
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

CARLOS I SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de CARLOS I SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarahaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 31/08/2021. 3- Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo por el Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31/08/2021. 5- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354750 - \$ 3927,50 - 21/12/2021 - BOE

MERCASHOP SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de MERCASHOP SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle José Manuel Estrada 160, piso 1, departamento D, Córdoba, Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 30/06/2021. 3- Consideración de los Resultados

del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo por el Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354747 - \$ 4179,50 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL HERNANDO

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 22/12/2021, A LAS 20,00 HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el día 30 de Abril 2020 y el 30 de Abril 2021. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

8 días - N° 352984 - \$ 2501,52 - 21/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES

SAN MARCOS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 27/12/21 a las 21:30 hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de los resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciem-

bre de 2021. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar rifas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El secretario.

8 días - N° 354905 - \$ 10765,20 - 23/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL YACO HUASI CLUB

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en el salón del Yaco Huasi Club, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52,53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, cerrados el 30 de Junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,

2020 y 2021 respectivamente; 4) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de termino; 5) Cambio de sede; 6) Elección de autoridades. Fdo la Comisión.

8 días - N° 353385 - \$ 2849,20 - 21/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General ExtraOrdinaria de la Entidad CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 27 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) La ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria Convocada y realizada en segunda convocatoria el 12 de Noviembre del 2020 numero de Expediente N° 0007-181391/2021. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino, 6) Reforma de Estatuto; 7) Designacion de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. -

5 días - N° 353818 - \$ 1950,35 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados Legislativos y Ejecutivos de la Provincia de Córdoba. Matrícula N 870 I.N.A.E.S, Reg. Nac. Mutualidades Resolución N° 581/09. CUIT N° 30-71108271-5. Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 05 de Febrero del 2022, a las 09:00 hs., en Avenida Colon N° 350, Local N° 3, 4º Piso de Bº Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para firmar la presente Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración del Informe a cargo del Presidente, Secretario y Tesorero de los motivos por la cual se convoca la presente asamblea fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, como así también del Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 11, vencido con fecha 31/12/2019. 4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, como así también del In-

forme de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 12, vencido con fecha 31/12/2020. 5. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, como así también del Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 13, vencido con fecha 31/12/2021. 6. Consideración de la actualización del valor de la cuota social a un costo de \$530,00 pesos, valor que se aplicara a partir del 01-03-2022 a los asociados. 7. Consideración y aprobación de que la Subcomisión de Servicios Educativos queda a cargo del señor Vicepresidente de la Consejo Directivo y que el Instituto Capacitador A.M.E.L.E.C funcionara en forma autónoma, debiendo designar un Director Educativo con grado universitario y estando el Instituto habilitado para contratar personal administrativo y el plantel docente, como así también todos gastos económicos, el material educativo y la difusión que se requiera, serán abonados desde los recursos propios que genere el Instituto A.M.E.L.E.C.

2 días - N° 353611 - \$ 1988,54 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2.021, a las 19:30 horas, en calle Donato Alvarez km 9 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de termino. 2) Ratificar y/o rectificar en caso de corresponder lo actuado en Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2019. 3) Considerar, aprobar, postergar o rechazar el Balance, Inventario, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto al ejercicio cerrado el día 30/06/2020. 4) Establecer el domicilio de la sede social en calle Donato Alvarez 7413, en barrio Arguello, de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 353657 - \$ 3247,76 - 23/12/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 20 de Diciembre de 2021 a las 19:30 horas en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta.

3) Eleccion de la nueva Comision Directiva y Comision Revisadora de Cuentas. 4) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario. 5) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2021 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas. Cap IV Art 10; Punto 6 Quorum Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 354241 - \$ 4135,95 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO DEFENSORES JUVENILES

EL CLUB DEPORTIVO DEFENSORES JUVENILES CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ROBERTO CAYOL ESQ. JULIO ESAIN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE CONVOCO A ASAMBLEA AÑOS 2019, 2020 Y FUERA DE TERMINO 2021. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2019, 2020 Y 2021. 5) APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2019, 2020 Y 2021 E INFORMES DEL ENTE FISCALIZADOR. 6) ELECCIÓN TOTAL DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

3 días - N° 354896 - \$ 801,33 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCACIONAL SALSIPUEDES

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, comunicamos a Uds., en virtud del acta de Consejo Directivo de fecha 10/11/2021, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Miércoles 22 de Diciembre de 2021, en el horario de las 17:00 Hs., en el lugar del domicilio social de la entidad, Avenida Belgrano N° 178 de la localidad de Salsipuedes, en el horario de las 17:00 horas, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior. 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Estados Contables cerrados el 30 de Junio de 2018, 30 de Junio 2019, 30 de Junio de 2020 y 30 de Junio de 2021 4º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva compuesta por 10 miembros titulares

(Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales titulares y además dos (2) Vocales suplentes, duración del mandato dos (2) años Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente 5º) Elección de la primera renovación, conforme al Artículo 13º de los Estatutos, de los miembros de la Comisión Directiva, especificando los cargos que se renovarán en el primer año, a partir del cual en lo sucesivo se hará según su antigüedad en el cargo. 6º) Fijar la cuota social para el ejercicio 2021/2022.

3 días - N° 355119 - \$ 2281,62 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:00 hs, mediante plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/82144656605?pwd=WnpVQ0h0ODVGVmFFbk1PMTNqNWE3dz09>, ID de reunión: 821 4465 6605; Código de acceso: 614698; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1-Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2-Tratamiento de Estados Contables cerrados en los años 2019 y 2020 fuera de término. 3- Aprobación de Estados Contables cerrados en los años 2019 y 2020. 4- Ratificación de actas transcritas en los Libros Físicos.

3 días - N° 355068 - \$ 876,06 - 20/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE HERNANDO LIMITADA

De acuerdo a las disposiciones Estatutarias y Legales en vigencia el Consejo de Administración convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS – EJERCICIO N°81 - AÑO 2020, la que se celebrará en las instalaciones de nuestra Cooperativa, sito en calle 9 de Julio 555 de esta Ciudad de Hernando, el día Sábado 12 de Febrero de 2022, a las 18 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos Asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Información de motivos por lo que se realiza la Asamblea fuera de termino. - 3º) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de excedente,

todo correspondiente al Ejercicio N° 81 cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4º) Considerar sobre la aplicación de los Artículos N° 50 y N° 67 del Estatuto Social, referidos a la retribución de consejeros y Síndicos. 5º) Designación de tres Asociados presentes para integrar la Mesa Escritadora. 6º) Elección de: a) Cuatro Consejeros Titulares por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Silva, Horacio Oscar, Orecchia Oscar Jose, Boglione Armando Antonio y Prola, Hugo Herminio, todos por finalización de mandato. b) Dos Consejeros Suplentes por tres ejercicios en reemplazo de los Señores: Baudino, Javier Adrián y Torti, Oscar, todos por finalización de mandato. c) Síndico Titular por un ejercicio en reemplazo del Dr. Mario Eduardo Bongianino, por finalización de mandato. d) Síndico Suplente por un ejercicio en reemplazo de la Señora Castellano Nancy, por finalización de mandato.- JOSE EDUARDO RAMELLO – Secretario, HORACIO OSCAR SILVA-Presidente.

3 días - N° 355127 - \$ 2574,18 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:30 hs, por medio de plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/83986355479?pwd=QUxMa0pWN1VUeUNvczY0amhIS3A5dz09>, ID de reunión: 839 8635 5479; Código de acceso: 640948; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2- Designación de Autoridades.

3 días - N° 355072 - \$ 588,27 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"

HIPOLITO BOUCHARD

CONVOCATORIA. El Centro de Jubilados y Pensionados "Alborada" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede, sita en calle Charles Guerrero y Gob. Juan B. Bustos de Buchardo, Provincia de Córdoba, el día jueves 23 de diciembre de 2021 a las 20:00 horas. De no haber quorum en la hora indicada, luego de esperar treinta minutos se sesionará de forma válida con los presentes. Se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidente y el Secretario. 2) Informar a la Asamblea las razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza pa-

sado el término establecido. 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, los estados contables y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, los estados contables y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Actualizar el valor de la cuota mensual. 6) Elección de todas las autoridades por finalización de mandato de las actuales. 7) Designar Socia Honoraria de la entidad a la Sra. María Blanca Borgna.

5 días - N° 355130 - \$ 5104,75 - 20/12/2021 - BOE

CLUB DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA ALTA GRACIA - ASOC. CIVIL

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 29/11/2021, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2021 a las 17:30 hs, por medio de plataforma Zoom, link de acceso <https://us02web.zoom.us/j/83986355479?pwd=QUxMa0pWN1VUeUNvczY0amhIS3A5dz09>, ID de reunión: 839 8635 5479; Código de acceso: 640948; a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Descripción de la metodología del desarrollo de la Asamblea y acreditación de la asistencia a la misma. 2- Designación de Autoridades.

3 días - N° 355131 - \$ 588,27 - 20/12/2021 - BOE

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28 de diciembre de 2021 a las 14 hs en primera y las 15 hs en segunda convocatoria, en su sede de Pte. Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados el 31/05/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios del Síndico.6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Elección de Directorio.

5 días - N° 355141 - \$ 2406 - 20/12/2021 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de Enero de 2022 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración

de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2021, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2021. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 355181 - \$ 2861,95 - 23/12/2021 - BOE

ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea Virtual. Por acta N° 249 de Comisión Directiva de fecha 07/12/2021, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre del 2021, a las 17:00 horas, en la plataforma Zoom <https://us02web.zoom.us/j/88054169725?pwd=b2NkWGJMcl03aWtYYjJGdFEzcVA5Zz09>, ID de la Reunión 880 5416 9725, Clave de acceso 642515, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes a los Ejercicio N° 38 y 39, cerrados los días 31 de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 355244 - \$ 2037,30 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS A.M.A.C.

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de enero de 2022, a las 16 hs, en la sede social de calle Martínez Paz N° 81, Barrio Centro América, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Informar de las

causas por las que no se realizaron Asambleas en término. 3º Consideración de las Memorias del Consejo Directivo, Balance General y Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 e Informes de la Junta de Fiscalización. 4º Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta de Fiscalizadora por el término de 4 ejercicios. 5º Aumento del monto de las cuotas y demás cargas sociales.

3 días - N° 355265 - \$ 1127,28 - 21/12/2021 - BOE

CIRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL ALTA GRACIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 6 (seis) de Diciembre de 2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2021, a las 9 horas, en la sede social sita en Mateo Beres 235 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. 3º) Elección de Autoridades; 5º) Asamblea fuera de término; 6º) Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con Presidente y Secretario el acta de Asamblea.

3 días - N° 355555 - \$ 2160,15 - 22/12/2021 - BOE

A.RE.N.A. (ASOCIACION DE REHABILITACION DEL NIÑO AISLADO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE RATIFICA ASAMBLEA ORDINARIA DE FECHA 28.09.2021. "A.RE.N.A. (ASOCIACION DE REHABILITACION DEL NIÑO AISLADO)" convoca a la asamblea general ordinaria el día 22/01/2022, a las 19:00 hs., en la sede social, sito en Pasaje Félix Aguilar N° 1231 – B° Paso de Los Andes – Córdoba, Capital. Orden del Día: "Primer punto: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; Segundo Punto: 2) "Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28.09.2021 por la cual se trataron y aprobaron por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Informe de la co-

misión revisora de cuentas, Balance General y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios cerrados al 30 de Abril de 2019 y 30 de Abril de 2020; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Elección de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Informe de las causas o motivos por lo que la presente Asamblea se realiza fuera de término. Tercer Punto: 3) Ratificación y Rectificación del punto tres del orden del día de dicha Asamblea que trata la elección de los miembros de la comisión directiva."

3 días - N° 355372 - \$ 1783,95 - 21/12/2021 - BOE

PPV S.A.

Edicto ratificatorio y complementario del edicto nro. 347231 publicado en BOE con fecha 11/11/2021. Por el presente se ratifica y complementa el edicto indicado precisando que la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Autoconvocada nro. 16 de fecha 01/10/2021 ratificó la Asamblea General Ordinaria nro. 14 de fecha 07/05/2020.

1 día - N° 355547 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

AGRUPACION SERRANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 232 de la Comisión Directiva, de fecha 01 de Diciembre de 2.021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2.022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Joaquin V. Gonzalez 150 de la localidad de Valle Hermoso, para el desarrollo de la misma, se cumplirá con todo los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE local). Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el aislamiento social obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada a DISTANCIA, mediante el uso de PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, cuyo enlace será informado oportunamente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)- motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020

4) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes; Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 355652 - \$ 4358,25 - 21/12/2021 - BOE

CÍRCULO REGIONAL DE MÉDICOS DE LAS VARILLAS

La Mesa Ejecutiva del Círculo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 30 de diciembre del año 2021, a las 20:00 horas en su sede social sita en calle Bartolomé Mitre N° 445, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Dejar sin efecto la Asamblea realizada el 13/11/2021 2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 39 y 40 cerrados el treinta y uno de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente. 5º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6º) Elección de nueve miembros Titulares y dos miembros Suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Mesa Ejecutiva. 7º) Elección de dos miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. 8º) Reforma del Estatuto.

3 días - N° 355725 - \$ 2907,30 - 20/12/2021 - BOE

GIALEX S.A.

Mediante reunión de directorio del día 13/12/2021, se resolvió convocar a los accionistas a una Asamblea Extraordinaria para el día 12/01/2022 a las 10:00 hs a celebrarse en la sede social de calle Punta Del Este 8424, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Presidente; 3) Elección de Presidente por el término de tres ejercicios; 4) Rectificar y/o ratificar el aumento del capital social y fijación de la prima de emisión por cada acción; 5) Rectificar y/o ratificar la emisión, suscripción e

integración de las nuevas acciones con prima de emisión; 6) Rectificar y/o ratificar la modificación del artículo quinto de los estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital; 7) Otorgamiento de autorizaciones

5 días - N° 355796 - \$ 1666,80 - 24/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA TRES (3) DE NOVIEMBRE LTDA.

CONVOCATORIA. Los asociados de la Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Tres (3) de Noviembre Ltda. CUIT 30-66103037-5 Matrícula INAES N°11.260, en virtud del art. 47 de la ley de Cooperativas 20.337, convocan a los asociados de la entidad a celebrar la asamblea extraordinaria el día 30 de Diciembre de 2021, en su sede social en calle Mario Sesarego y Osar Cabalén al 6400, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, Provincia homónima a las 19:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta en representación de los asociados presentes. 2) Tratamiento de la negativa del Consejo de Administración y del Síndico Titular a convocar a asamblea extraordinaria durante el plazo de más de tres años. 3) Requerimiento a los miembros del Consejo de Administración y Síndico de exhibición de los libros sociales del art. 38 de la Ley 20.337 los balances de los ejercicios económicos no aprobados al día de la fecha, juntamente con la memoria, los estados contables y cuadros anexos de resultados de cada ejercicio económico que transcurrió sin que la asamblea de asociados los apruebe. Los asociados de la entidad.

2 días - N° 355824 - \$ 2033,40 - 20/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN JESUCRISTO ES EL CAMINO LA VERDAD Y LA VIDA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea ordinaria el 28/12/2021 a las 19:00 Hs en calle Falucho N° 148 Barrio las Palmas. En consideración del contexto sanitario actual, conforme lo que establece el Decreto Provincial vigente N°1183 en su artículo 4º. de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, dicha Asamblea General se desarrollará de manera presencial, cumpliendo con los protocolos vigentes para este tipo de encuentro, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios 2018 -2019- 2020.

3. Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4. Renovación de la Comisión directiva y de la Comisión revisora de cuentas. 5. El llamado fuera de Término. Nota: se comunica a los socios que la documentación a considerar en la asamblea, estará a disposición de los interesados en el domicilio de la asociación sito en calle Falucho n° 148 B° Las Palmas de esta ciudad.

3 días - N° 355924 - \$ 3256,65 - 21/12/2021 - BOE

FOOT BALL CLUB Y BIBLIOTECA LEANDRO N ALEM - ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA NUEVA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 74 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2021, a las 21:00 hs en la Sede Social de la entidad sito en calle Marcos Juárez N° 699 de la localidad Villa Nueva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 90 y N° 91 cerrados al 31 de Diciembre de 2018 y 2019 respectivamente. 3) Elección de Autoridades. 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 355929 - \$ 2226,45 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N.º 430 de fecha 13 de diciembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día catorce de enero de 2022, a las 20:15 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación y consideración sobre las razones por las cuales la Asamblea se convocó y realizó fuera del término fijado por Estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, Cuadros Anexos, Información Complementaria y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018, 31

de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Elección de Comisión Directiva; 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

2 días - N° 356211 - \$ 1832,80 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CINTRA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE CINTRA, en Sesión del día: 29/11/2021, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 17/01/2022 a las 21:30 horas, en la Sede del Club Eduino A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Cuadragésimo Primer Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 2021.3. Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente. 4. Renovación parcial de Consejo Directivo a saber: tres (3) Vocales Titulares por el termino de dos (2) años, un (1) Vocal Suplente por el termino de dos (2) años. De la Junta Fiscalizadora: dos (2) Vocales Titulares por el termino de dos(2) años, un (1) Vocal Suplente por el termino de dos (2) años. 5. Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de termino.

3 días - N° 356261 - \$ 3009,30 - 22/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CINTRA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE CINTRA, en Sesión del día: 29/11/2021, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 17/01/2022 a las 22:30 horas, en la Sede del Club Eduardo A. Luro y 30 de Junio, sito en calle Mariano Moreno y Rivadavia de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2. Consideración de la donación del siguiente bien inmueble, propiedad de la Asociación Mutual de Cintra, a favor de la Cooperativa de Agua, Energía y Otros servicios públicos "La Unión del Pueblo Ltda.": Lote de terreno ubicado sobre calle Gral. Manuel Belgrano S/N de la localidad de Cintra, nomenclatura catastral 36-01-08-01-01-043-023, identificado bajo

el numero de cuenta 360118236935 del impuesto inmobiliario provincial, el cual cuenta con una superficie total de 300 metros cuadrados.

3 días - N° 356264 - \$ 2580,90 - 22/12/2021 - BOE

CLUB ATLANTICO BARRIO ARDILES ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA DOLORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 15 /12 /2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre del 2021, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen N°705, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2018,2019,2020 y 2021, cerrado el 31 de Diciembre del 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 356269 - \$ 1846,50 - 22/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°26 de la Comisión Normalizadora, de fecha 06/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, bajo el cumplimiento de los protocolos vigentes, el día LUNES 10 de ENERO de 2022, a las 21:30hs, en Bv. Allende N°1065 de la localidad de Villa del Totoral, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, juntamente con la Comisión Normalizadora. -SEGUNDO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2022 a 2024. -TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Situación de los de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 12 de agosto del año 2021, e Informe final de la Comisión Normalizadora. -CUARTO: Rectificar los puntos marcados por IPJ en el Expte. N°0007-187910/2021.-

3 días - N° 356345 - \$ 2514,60 - 22/12/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta nro. 1454 de la Comisión Directiva, de fecha 01/12/2021, convoca a los asociados

a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia Nro. 1370, para tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro.50, cerrado el 30 de Abril de 2021; 4) Elección de autoridades por haber finalizado el mandato y para cubrir el cargo de Vice-presidente por dos años, Pro-tesorero por dos años, Pro-secretario por dos años, Vocal Suplente 1º, por dos años, Vocal Suplente 2º, por dos años, Revisor de cuentas titular por un año, Revisor de Cuentas Suplente por un año. Fdo: La Honorable Comisión Directiva

3 días - N° 355464 - s/c - 20/12/2021 - BOE

UCACHA CEREALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2021, se designaron miembros del Directorio, por el término de tres ejercicios, y se realizó la siguiente distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Dante Rubén Viglianco, DNI. 16.655.087; Director Titular y Vicepresidente: Sergio Fabian Viglianco, DNI. 17.077.582 y Director Suplente: Florencia Viglianco, DNI. 35.909.513. Los Directores electos aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo las responsabilidades legales y manifestaron en carácter de declaración jurada que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de Ley 19.550.

1 día - N° 356178 - \$ 583,20 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 367 , la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 20:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martin N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:1º)- Designación de dos miembros de la Comisión Directiva para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con la Sra Presidente; 2º)- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas,

Anexos, correspondiente al ejercicio económico número 32 cerrado el treinta y uno de Julio de dos mil veintiuno e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.-

10 días - N° 355655 - s/c - 29/12/2021 - BOE

ALMAGRO BÁSQUETBOL CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14-Dic-2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2021, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N° 540, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y el Secretario; 2) RATIFICAR los puntos 1), 2), 3) y 4) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2021; y 3) RECTIFICAR el punto 5) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 30/10/2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 355915 - s/c - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERNANDO

CONVOCATORIA. Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Hernando, convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 5 de enero de 2022, a las 10:00 horas en el local sito en calle 12 de octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora, de la gestión del Consejo Directivo y Proyecto de distribución del excedente correspondiente al Ejercicio N°82 cerrado el 31 de agosto de 2021.- 3º) Consideración cuota social. 4º) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5º) Elección de: a) Tres Consejeros titulares por tres años. b) Tres Consejeros suplentes por un año. c) Un miembro de la Junta Fiscalizadora titular por tres años. d) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora suplentes por un año, todos por finalización de mandatos. NOTA: No habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los asociados, ésta quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de asistentes.- La Memoria y Balance General se encuentra a disposición de los Asociados en

la ASOCIACION MUTUAL HERNANDO - 12 de Octubre 80 - HERNANDO.- HERNANDO, noviembre de 2021. FELIX JOSE MEICHTRI - RICARDO L. BARBERIS - Secretario - Presidente.

3 días - N° 355370 - s/c - 22/12/2021 - BOE

ASOCIACION VECINAL UNION DE LOS RIOS

ALPA CORRAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2021, a las 15.00 horas, en el "Almacén Pepa" -de Julio Sosa-, calle pública s/n, Unión de los Ríos -Alpa Corral-, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración celebración de la asamblea fuera de la sede social.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 30 de abril de 2021.- 5º) Cuota Social.

3 días - N° 355926 - s/c - 21/12/2021 - BOE

AERoclUB VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de Diciembre de 2021 a las 14:00hs. en la sede social de la Asociación, sita en calle Jorge Newbery S/N, Localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, en donde se tratará el siguiente orden del día: 1- Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2- Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 3- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 4- Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 5- Renovación total de Autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 355973 - s/c - 21/12/2021 - BOE

DANSAR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DISOLUCIÓN - DESIGNA LIQUIDADOR

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha, 10/11/2021, se resolvió: 1) la elección del Sr. Conci José Luis, D.N.I. N° 7.992.339, como Director Titular Presidente, y del Sr. Mindurry Mariano Adrián, D.N.I. N°

31.645.726, como Director Suplente; 2) Disolver la sociedad; 3) Designar como liquidador al Sr. José Luis Conci D.N.I. N° 7.992.339

1 día - N° 356226 - \$ 359,65 - 20/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN JOSE DE LA DORMIDA - VENDEDOR: Cornejo, Marta Silvia, D.N.I. 20.447.279, con domicilio real en Pedro Zanchi S/N de la localidad de Villa de María del Rio Seco, departamento Rio Seco, provincia de Córdoba. OBJETO: Farmacia, ubicada en calle Presidente Perón N°361, de la localidad de San José de la Dormida, departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba. COMPRADOR: Giglione, Roberto Antonio, D.N.I. 10.409.875, con domicilio real en Marcelino Casas N° 40 de la localidad de San José de la Dormida, departamento Tulumba, de la provincia de Córdoba. Dicha transferencia incluye el "Fondo de Comercio" para la explotación de un negocio dedicado al rubro Farmacia, más todo los medicamentos descriptos específicamente en el inventario. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley: Dr. Juan Facundo Gimenez Grella, domicilio Jujuy 270 Of. 1, Ciudad de Cba. De lunes a viernes de 9 a 13 hs

5 días - N° 355050 - \$ 3154 - 22/12/2021 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del Art. 2 de La Ley 11.867, se informa que el Sr. Esteban Maximiliano FERNANDEZ, DNI N° 42.856.109 con domicilio en San Lorenzo N° 20, Residencial, de la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Jorge Fernando MOLINA, DNI N° 28.428.109, con domicilio real en calle Arrayan N° 9292, Cerro Norte, de la Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio del rubro servicios de preparación de comidas para llevar, venta al por menor de productos de almacén y dietética, denominado EL GUSTO JUSTO, sito en calle Av. Boderau 9692 de B° Villa Allende Parque de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo por el plazo de ley en estudio jurídico del Dr. Fernando N. Pizzicari, sito en calle Duarte Quirós 896, Tercer Piso, Depto F de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 355156 - \$ 359,86 - 20/12/2021 - BOE

CORDOBA. Jorge Alberto Pinto, DNI 11408545, domiciliado en Arturo Capdevilla N° 1874 de Córdoba, TRANSFIERE Fondo de Comercio del ramo despensa "PANADERIA LA FE" integrado por: denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que

componen el citado negocio, ubicado en Arturo Capdevilla 8500 B° Villa Esquiú de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, inhabilitaciones y embargos y libre de personal a favor de ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS, DNI 28343383, domiciliada en Jujuy 2912 de B° Alta Córdoba, de Córdoba. Oposiciones de Ley en Deán Funes 743 3º piso dpto. "A" de esta Ciudad

5 días - N° 355218 - \$ 2678 - 21/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

RESOLUCIÓN N° 4430/21 DE J.E. DEL 7 de DICIEMBRE DE 2021. Referencia: Expediente Administrativo N° 22625. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... POR ELLO; LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA en uso de sus atribuciones, RESUELVE: Artículo 1º) Cancelar a partir del día de la fecha la matrícula profesional N° 5821 del Ingeniero Civil EZEQUIEL FACUNDO ZAMBRONI. Artículo 2º) Comunicar al Ingeniero Civil EZEQUIEL F. ZAMBRONI que en el caso que realice alguna de las actividades descriptas en los Art. 2º y 3º de la Ley 7674, deberá rehabilitar su matrícula profesional, informando la novedad a la Caja de Previsión Ley 8470. Artículo 3º) De forma. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese. DADA EN LA SESIÓN DE JUNTA EJECUTIVA DEL DÍA 7 de DICIEMBRE DE 2021

1 día - N° 354650 - \$ 682,65 - 20/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DELFIN S.A.

En Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N°30 del 24/11/2021 se resolvió Ratificar la Asamblea General Ordinaria del 29/3/2021 dejando constancia que el mandato del Directorio designado en la Asamblea citada se realiza por el término estatutario contando a partir del 29/3/2021 quedando conformado por: PRESIDENTE JORGE ALBERTO BONGIOVANNI DNI 13.454.895 VICEPRESIDENTE GUILLERMO MARIA JONNERET DNI 12.533.622 VOCAL TITULAR GUSTAVO HORACIO GARCIA DNI 12.899.407 VOCAL SUPLENTE N°1 CESAR ALBERTO GERBAUDO DNI 26.257.473. Modificar el Art. 14 del Estatuto de la siguiente forma: "ARTICULO 14: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente

cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550."

1 día - N° 352830 - \$ 579,28 - 20/12/2021 - BOE

MEFLIPAS S.A.S.

Constitución de fecha 08/11/2021. Socios: 1) JOSÉ IGNACIO VICARIO, D.N.I. N° 33.411.492, CUIT/CUIL N° 23-33411492-9, nacido el día 05/02/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Urtubey 1288, barrio Solares Del Norte, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: MEFLIPAS S.A.S. Sede: Calle Bodereau Agrim Enrique 7586, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma y figura a las siguientes actividades: 1) Servicios Gastronómicos: a) explotación de concesiones gastronómicas, bares, pizzerías, discotecas, confiterías, confiterías bailables, de recreación, restaurantes, servicios y concesiones de Food trucks, café y afines. b) Servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, eventos infantiles, congresos, ferias, desfiles y demás acontecimientos que requieran de una organización y brindar servicios acordes para recibir gente y brindar un espectáculo. c) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas; explotación de supermercados, Drugstores, kioscos, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; d) servicios técnicos para eventos, alquiler de equipos de sonido, Iluminación,

escenarios, y relacionados con el rubro ; prestar servicios de diversión y/o esparcimiento, confitería, discoteca, pub, bar, reproducción de música, videos y DVD; salones, pistas y/o confiterías bailables; salón de fiestas, salón de exposición y/o de eventos de todo tipo; organización y/o administración y/o contratación de eventos de todo tipo tales como: desfiles, recitales, fiestas, torneos, juegos de salón, deportivos, culturales y sociales; creación e implementación de campañas publicitarias, como así también todo tipo de actividad relacionada con el esparcimiento y diversión. Organización y producción de contenidos, eventos, programas, obras, espectáculos unitarios o en ciclos, de naturaleza cultural, educativa, o de interés general, y su distribución y comercialización, sea por medios gráficos, discográficos, cinematográficos, televisivos, radiofónicos, por Internet o por cualquier otro medio; existente o a crearse en el futuro, tanto para uso familiar como profesional e) Tomar y dar franquicias relacionadas con el objeto y la marca de explotación. Alquilar, subalquilar o adquirir espacios, inmuebles o similar para el desarrollo de su objeto. Dar en locación o sublocación espacios destinados a su objeto social. 2) Alimentación: a) Comercialización de Productos Alimenticios y Bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución.- b) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. c) Panadería y Repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, como así también la confección, fabricación y la elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas. Podrá dedicarse a la elaboración de todo tipo de especialidades de gastronomía de platos elaborados, restaurante, confitería y pastelería. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá encomendar y contratar servicios empresariales y personal relacionado, podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. 3) Empresa Constructora y de Servicios: Mediante la construcción de toda clase de obras públicas o privadas, civiles e

industriales, ya sea hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones subterráneas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, ventas, permuta, explotación, arrendamiento, integrar y generar fideicomisos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, y rurales, locales comerciales, en fraccionamiento, loteos o subdivisiones, constitución de consorcios, administración de propiedades y consorcios, condominios o equipamientos de propiedades y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 4) DEPORTIVA Y GIMNASIOS. Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructura metálicas y muebles metálicos para la decoración del comercio, la industria y particulares; La instrucción personalizada, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, físico culturismo fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; Compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades; Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y prefe-

rencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.- 5) TURISMO: Actividades comerciales, venta de pasajes, de asesoramiento, de instrucción, de turismo receptivo y todo aquello relacionadas con el turismo nacional e internacional.- Para el cumplimiento del Objeto social, la Sociedad podrá contratar con particulares y empresas. Deberá valerse de profesionales de la especialidad cuando lo requiera la reglamentación y leyes vigentes. Podrá además realizar importaciones y exportaciones, siempre que tenga relación con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Tres Mil (\$3.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) JOSÉ IGNACIO VICARIO, D.N.I. N° 33.411.492, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSÉ IGNACIO VICARIO, D.N.I. N° 33.411.492 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) LUCRECIA LIROSI, D.N.I. N° 35.579.273 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ IGNACIO VICARIO, D.N.I. N° 33.411.492. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 353717 - \$ 5006,37 - 20/12/2021 - BOE

CORFESAN S.A.

MORTEROS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/10/2021 se han elegido y distribuido los siguientes cargos, por unanimidad: Presidente: Vaira Raúl Alberto, argentino, nacido el 30/08/1954, D.N.I. 10.979.976, C.U.I.T. 23-10979976-9, sexo masculino, casado, agrope-

cuario, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro jurisdicción Morteros, provincia de Córdoba; Directores Suplentes: Vaira Ariel Alberto, argentino, nacido el 13/11/1987, DNI: 33.312.568, C.U.I.T. 20-33312568-5, sexo masculino, soltero, agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro jurisdicción Morteros, provincia de Córdoba y Vaira Gustavo Raúl, argentino, nacido el 13/11/1987, DNI: 33.312.569, C.U.I.T. 20-33312569-3, sexo masculino, soltero, agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Colonia Beiro jurisdicción Morteros, provincia de Córdoba. Los directores electos fijan domicilio especial en la sede social. Publíquese en el BOE 1 día

1 día - N° 353724 - \$ 409,68 - 20/12/2021 - BOE

E – CONSTRUCCIÓN S.R.L.

BELL VILLE

CONSTITUCIÓN

Socios: 1) MARTIN NICOLÁS VIOLA, D.N.I. N°24.108.232 ,nacido/a el día 14/01/1975 ,de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Empleado/A, con domicilio real en: Calle Los Aromitos, manzana 005, lote 19, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) GEORGINA LORENA SCASSA, D.N.I. N°24.108.342, nacido/a el día 20/03/1975, de estado civil casado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Autónomo, con domicilio real en: Calle Los Aromitos, manzana 005, lote 19, barrio Solares Del Tercero, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Fecha Instrumento de constitución: 13/12/2021. Denominación: E – CONSTRUCCIÓN S.R.L. Domicilio-Sede social: Calle Los Aromitos, manzana 005, lote 19, barrio Solares Del Tercero, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes; su exportación e importación y

todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social; B) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y BARRADOR plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. C) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. D) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. E) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. F) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. G) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo de duración:- Su duración es de 50 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$.100000.00), dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El Sr MARTÍN NICOLÁS VIOLA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. 2) La Sra. GEORGINA LORENA SCASSA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de

Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Órgano de Administración - Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Gerente: Se designa como Gerente al Sr.MARTÍN NICOLÁS VIOLA DNI N°24.108.232, con domicilio especial en Calle Los Aromitos, manzana 005, lote 19, barrio Solares Del Tercero, Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad , quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrolla. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año., debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.

1 día - N° 355028 - \$ 3414,78 - 20/12/2021 - BOE

5 HERMANOS S.A.

PORTEÑA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1/08/2021 se han elegido por unanimidad, y distribuido los siguientes cargos: de Director Titular, Presidente al Sr. Liprandi, Enrique Daniel,

D.N.I. N° 25.469.029, CUIT N° 24-25469029-1, nacido el día 16/07/1976, casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 511 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N° 511 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. Liprandi, Lautaro Gastón, D.N.I. N° 36.773.202, CUIT N° 20-36773202-5 nacido el día 10/02/1992, soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña N° 511, de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y fijando domicilio especial en calle Roque Sáenz Peña N° 511 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.-Publíquese en el BOE 1 día:-

1 día - N° 354933 - \$ 535,82 - 20/12/2021 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°291 suscripto en fecha 23 de Diciembre de 2015 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y el Sr. ROTH AGUSTIN DNI 35472381 ha sido extrañado por la misma.

2 días - N° 355052 - \$ 230 - 21/12/2021 - BOE

HUGO NEBBIA E HIJOS S.R.L.

MONTE MAIZ

RECONDUCCIÓN

Por Reunión de Socios del 28/03/2018 se aprobó por unanimidad la reconducción de la sociedad por un nuevo plazo de veinte (20) años a contar desde la fecha de la reunión, modificándose la cláusula Tercera del Contrato Social la que queda redactada de la siguiente manera: TERCERA: El término de duración de la Sociedad se fija en veinte (20) años contados a partir del 28 de Marzo de 2018.-

1 día - N° 355272 - \$ 302,50 - 20/12/2021 - BOE

AGROPECUARIA MONTELARGO S.A.

Por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 5.10.2020 se resolvió: i) Elevar el capital social de pesos un millón doscientos mil (\$1.200.000) a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000); ii) Modi-

ficar el artículo cuarto del estatuto social el que quedará redactado conforme se transcribe a continuación: ARTICULO 4: El capital social es de pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000), representado por: i) doce mil doscientas cincuenta (12.250) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y ii) doscientas cincuenta (250) acciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago y iii) designar para integrar el directorio como: Presidente a FERNANDO DANIEL RUATTA, D.N.I. N° 24.261.010 y como Director suplente a EMMA DANIELA ARIANA HOYOS, D.N.I. N° 25.950.898.

1 día - N° 355567 - \$ 566,56 - 20/12/2021 - BOE

EMPRENDIMIENTOS ACHAVAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 9 de fecha 13 de diciembre de 2021 se resolvió modificar la sede social, fijándola en calle Achával Rodríguez N° 70 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 355295 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

ECO-RES S.A.S.

SAN AGUSTIN

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 15/11/2021. Socios: 1) NICOLAS GABRIEL MOYA, D.N.I. N° 41.598.834, CUIT / CUIL N° 20-41598834-7, nacido el día 29/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Talcahuano 1026, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ANDRES HUMBERTO MATOS, D.N.I. N° 30.474.888, CUIT/CUIL N° 20-30474888-6, nacido el día 26/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Pedro Escobar 3548, barrio Jose Ignacio Diaz 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

Argentina, por derecho propio 3) JUAN MARTIN MATOS, D.N.I. N° 37.999.831, CUIT / CUIL N° 20-37999831-4, nacido el día 08/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Pedro Escobar 3548, barrio Jose Ignacio Diaz 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ECO-RES S.A.S. Sede: Rivadavia 89, de la ciudad de San Agustin, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 2) Transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 3) Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, Entrenar y contratar personal para ello, Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos, Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 4) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 5) Transporte y Recolección de Residuos en general, ya sea en residuos sólidos urbanos, residuos hospitalarios, residuos industriales, residuos peligrosos, tóxicos y/o contaminantes, sean éstos sólidos, líquidos y/o gaseosos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; 6) Tratamiento de residuos, 7) Fabricación de máquinas de tratamiento de residuos contaminantes, 8) Comercialización de bienes vinculados: Diseño, fabricación, elaboración, producción, transformación, investigación de maquinarias destinadas al tratamiento, procesamiento, reciclado, transporte, purificación, transformación de residuos contaminantes. 9) Compraventa, alquiler, "leasing", desarrollo de operaciones comerciales como agentes, representantes, mandatarios,

licenciarios, asesores, consultores, distribuidores o transportistas de los bienes de su objeto. 10) Compra, recolección y clasificación de papel, cartón, plástico, metal y/o vidrio para su posterior reciclaje, recuperación, transformación, remanufactura, industrialización y su comercialización. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000), representado por Seiscientos Cuarenta (640) acciones, de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: NICOLAS GABRIEL MOYA, suscribe la cantidad de Quinientos Veinte (520) acciones, por un total de pesos Cincuenta y Dos Mil (\$ 52.000), ANDRES HUMBERTO MATOS, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000) y JUAN MARTIN MATOS, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Administración: La administración estará a cargo de: NICOLAS GABRIEL MOYA, D.N.I. N° 41.598.834 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN MARTIN MATOS D.N.I. N° 37.999.831 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NICOLAS GABRIEL MOYA D.N.I. N° 41.598.834, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

1 día - N° 355600 - \$ 2932,48 - 20/12/2021 - BOE

CAVOUR DESARROLLOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por Acta de Reunión de Socios de CAVOUR DESARROLLOS S.R.L de fecha 13/12/2021, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificación de la gestión de la Gerencia y Designación de Autoridades: consentir, dejar firme, ratificar y aprobar

la gestión de ambos gerentes por todo el tiempo en que han continuado en sus cargos hasta el día de la fecha, reconociendo expresamente que la sociedad ni los socios que la integran nada tienen que reclamar con motivo de aquella, ya que se encuentran debidamente rendidas las cuentas de la misma; y asimismo resuelven que ambos gerentes continúen en sus cargos, procediéndose en este acto a la designación de los mismos, los que actuarán en forma indistinta, y durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Estando presente en este acto ambos Gerentes designados, Nicolás Raúl DE ROSSI, D.N.I. N° 28.104.568, argentino, mayor de edad (nacido el 26/03/1980), de profesión Farmacéutico, estado civil casado, con domicilio en calle Salta N° 3341, de esta ciudad, y Fernando Raúl BARBERO, D.N.I. N° 26.575.729, argentino, mayor de edad (nacido el 20/05/1978), de profesión Ingeniero Químico, estado civil casado, con domicilio en calle Fanny Jacovsky N° 4018, de esta ciudad; los mismos aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Martín A. Carra N° 1576, Parque Industrial, de esta ciudad, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.-

2) **Modificación del Contrato Social:** modificar la cláusula QUINTA el contrato social, con el objeto de reflejar la realidad del funcionamiento de la gerencia, por una parte, y por la otra, de dejar claramente distinguidas las funciones del órgano de administración de las del órgano de gobierno (reuniones de socios), adecuándola asimismo a la normativa vigente, por lo que quedará redactada de la siguiente manera: "...QUINTA: 1) **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en forma indistinta, quedando en consecuencia designados como socios gerentes los señores Nicolás Raúl DE ROSSI, D.N.I. N° 28.104.568 y Fernando Raúl BARBERO, D.N.I. N° 26.575.729. Para comprometer a la sociedad ante terceros será suficiente la única firma de alguno de los socios gerentes, con el aditamento de "CAVOUR DESARROLLOS SRL. El/los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos teniendo realización del objeto social inclusive lo previsto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, pudiendo otorgar poderes y mandatos, de carácter general o especial, a los socios o a terceros en nombre de la sociedad, para la realización de negocios o actos vinculados al objeto social. El/los gerente/s puede/n

ser reemplazado/s en cualquier momento por la aprobación de la mayoría del capital presente en la reunión de socios. 2) **ORGANO DE GOBIERNO - REUNIONES DE SOCIOS:** Las reuniones de socios se realizarán en la sede social sita en calle Martín A. Carra N° 1576, Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba. Las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión, con las excepciones establecidas en los artículos 160 ss. y cc. de la ley 19.550. La reunión de socios se realizará cada vez que lo considere/n necesario el/los Gerentes y como mínimo una vez al año, dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el Balance General; de la consideración que efectúe la reunión de socios se dejará constancia en el libro de actas. Las reuniones se convocarán mediante carta documento o cualquier otro medio de comunicación fehaciente, remitido al último domicilio comunicado por el socio y con diez días de antelación a la misma, quedando válidamente constituida en primera convocatoria cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen más de la mitad del capital social, pudiendo sesionar válidamente una (1) hora luego de la señalada, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes; cualquiera de los socios puede ser incorporado el personal permanente de la firma y/o actuar en relación de dependencia con la misma; las remuneraciones, horarios, condiciones de trabajo y demás circunstancias que hagan a la relación laboral, deberán resultar de resolución en tal sentido, adoptada en reunión de socios, por unanimidad de socios, y asentada en el libro de actas de la sociedad"-

1 día - N° 355627 - \$ 2374,92 - 20/12/2021 - BOE

A & M S.A.

Por asamblea general ordinaria del 23.9.2021 se designó para integrar el directorio como: Presidente a FERNANDO DANIEL RUATTA, nacido el 23 de abril de 1975, D.N.I. N° 24.261.010 y como Director suplente a EMMA DANIELA ARIANA HOYOS, D.N.I. N° 25.950.898.

1 día - N° 355563 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

B Y B MEDICINA Y SALUD S.R.L.

ALTA GRACIA

CESIÓN DE CUOTAS

Expte. 9346636 - Datos del socio ingresante: Mario Ariel Cipolleta; DNI 23. 536. 777, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de Noviembre

de 1973, de 46 años de edad, casado, Bioquímico, con domicilio en Belisario Roldán N° 1046 de la Ciudad de Alta Gracia. Modificación del Objeto social: La sociedad tiene por objeto la: a) prestación de servicios clínicos, médicos y bioquímicos, el tratamiento de pacientes ambulatorios e internados, el funcionamiento de laboratorio de análisis clínicos, tratamiento de diálisis, trasplantes, tratamientos médicos en todas las áreas de la salud, la clínica médica, la gestión, y la consultoría, la capacitación, la docencia e investigación en todas las áreas de la medicina y la bioquímica, residencias médicas y asesoramiento en el área de la salud; gestión de productos y servicios médicos, consultoría médica; asesoramiento y consultoría en el área de la medicina y la bioquímica, compra, venta, importación y exportación de insumos y productos médicos y bioquímicos; y b) la construcción, la producción industrial, la fabricación y la comercialización de productos y servicios vinculados al rubro de la construcción, el asesoramiento y la gestión comercial y de negocios, gestión y administración de obras y proyectos y la consultoría, inversión y administración inmobiliaria, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero; y que comprenden las siguientes actividades todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades c) Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191 y en el art. 22 de la Ley 9445, por lo que en toda la actividad inmobiliaria que la sociedad lleve adelante, deberá contar con un profesional matriculado por ante el colegio respectivo quien

actuará como adscripto o contratado con su firma y bajo su responsabilidad, devengándole la sociedad los honorarios correspondientes por sus tareas. Modificación y Cesión aprobadas por Asamblea de fecha 8/05/2020. Certificación 13/05/2020. Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. Con y Soc. Sec.

1 día - N° 355633 - \$ 1602,18 - 20/12/2021 - BOE

PARAMA S. R. L.

INSC. REG. PUB.-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)", Exp. N° 9145035. El señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 52º Nominación-Concursos y Sociedades N° 2 hace saber que el Sr. Luis Enrique GAÑAN, con D. N. I. 11.745.742, con fecha 5 de Febrero del año 2020 ha cedido siete (7) cuotas sociales al Sr. Ángel Pablo Enrique GAÑAN, D. N. I. 29.255.978, y diez (10) cuotas sociales al Sr. Raúl Eduardo GAÑAN, D. N. I. 30.969.637, de su propiedad y pertenecientes a la sociedad "PARAMA S. R. L.", solicitando su inscripción en el Registro Público de Comercio en los autos caratulados "PARAMA S. R. L.-INSC. REG. PUB.-MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)", Exp. N° 9145035. Se ordenó la presente publicación en decreto de fecha 28 de Julio de 2020.- Fdo. Dra. Mariana Alicia Carle (Prosecretaria).

1 día - N° 355634 - \$ 349,79 - 20/12/2021 - BOE

CORDOBA BULONES S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 30 de septiembre de 2020, se resuelve por unanimidad designar como, Director Titular con el cargo de Presidente, a la Señora GONZALEZ, Guida Vanina, D.N.I. N° 31.449.272, Director Titular y Vicepresidente a GRECCO, Walter Fabián, D.N.I. N° 23.171.107, como Director Titular a GONZALEZ, Melisa Lorena, D.N.I. N° 34.318.145 y Director Suplente a González, Miguel Ángel, DNI 11.051.705, se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 355640 - \$ 161,11 - 20/12/2021 - BOE

PINTURAS SAN AGUSTIN SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 02/11/2021 se resuelve la modificación de la composición del Capital social, y en virtud de las cesiones producidas las nuevas participaciones societarias resultan: a) Eduardo Martín Nasif, DNI 28.118.305, la cantidad de 11.250 cuotas so-

ciales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 112.500,00 y representa el 12,5% del capital social; b) Diego Oscar Nasif, DNI 24.991.811, la cantidad de 11.250 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 112.500,00 y representa el 12,5% del capital social; c) Mariana Nasif, DNI 23.458.845 la cantidad de 11.250 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 112.500,00 y representa el 12,5% del capital social; d) María Laura Nasif, DNI 31.355.370 la cantidad de 11.250 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 112.500,00 y representa el 12,5% del capital social; e) Rodrigo Martín Brandalise, DNI 23.765.000 la cantidad de 7200 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 72.000,00 y representa el 8% del capital social; f) Mariano José Brandalise, DNI 28.270.009, la cantidad 7200 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 72.000,00 y representa el 8% del capital social; g) Jonathan Maximiliano Brandalise, DNI 36.148.101, la cantidad de 7200 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 72.000,00 y representa el 8% del capital social; y h) Fernanda Mariela Brandalise, DNI 22.565.758, la cantidad de 23.400 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 234.000,00 y representa el 26% del capital social; y por Acta de Reunión de socios de fecha 09/11/2021 se resuelve ante la salida de la sociedad del Sr. José Fernando Brandalise por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales; modificar la GERENCIA, la que será ejercida en forma CONJUNTA, por el plazo de duración de la sociedad, designando como Socios Gerentes a los Sres. Diego Oscar Nasif, DNI 24.991.811 y Fernanda Mariela Brandalise, DNI 22.565.758, quienes aceptan el cargo conferido y declarando bajo juramento que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades 19550.-

1 día - N° 355646 - \$ 1601,70 - 20/12/2021 - BOE

CANTERAS SAN AGUSTIN SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

Por Acta de reunión de socios de fecha 02/11/2021 se resuelve la modificación de la composición del Capital social, y en virtud de las cesiones producidas las nuevas participaciones societarias resultan: a) Rodrigo Martín Brandalise, DNI 23.765.000, la cantidad de 2080 cuotas sociales de \$10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 20.800,00 y representa el 26% del capital social; b) Fernanda Mariela Brandalise, DNI 22.565.758, la cantidad de 640

cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 6.400,00 y representa el 8% del capital social; c) Mariano José Brandalise, DNI 28.270.009, la cantidad de 640 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 6.400,00 y representa el 8% del capital social; d) Jonathan Maximiliano Brandalise, DNI 36.148.101, la cantidad de 640 cuotas sociales de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 6.400,00 y representa el 8% del capital social; e) Eduardo Martín Nasif, DNI 28.118.305, la cantidad de 1000 cuotas sociales, de un valor nominal de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 10.000,00 y representa el 12,5% del capital social, f) Diego Oscar Nasif, DNI 24.991.811, la cantidad de 1000 cuotas sociales, de un valor nominal de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 10.000,00 y representa el 12,5% del capital social, g) Mariana Nasif, DNI 23.458.845, la cantidad de 1000 cuotas sociales, de un valor nominal de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 10.000,00 y representa el 12,5% del capital social, y h) María Laura Nasif, DNI 31.355.370, la cantidad de 1000 cuotas sociales, de un valor nominal de \$ 10 cada una, lo que totaliza la suma de \$ 10.000,00 y representa el 12,5% del capital social; y por Acta de Reunión de socios de fecha 09/11/2021 se resuelve ante la salida de la sociedad de los Sres. José Fernando Brandalise y Oscar Nasif por cesión de la totalidad de sus cuotas sociales; modificar la CLAUSULA QUINTA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA QUINTA: La Administración y Representación de la sociedad serán ejercidas por dos Socios Gerentes en forma conjunta. Los socios designados como Gerentes revestirán el cargo por el término de duración de la sociedad conforme cláusula segunda del contrato social. Siendo en este acto elegidos como Gerentes a los socios Eduardo Martín Nasif y Rodrigo Martín Brandalise. En tal carácter los gerentes quedan investidos de las más amplias facultades y atribuciones de administración y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad. Podrán realizar, en consecuencia, todos aquellos actos y contratos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. Así quedan autorizados para operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privados, se encuentran facultados para otorgar poderes a favor de los socios o terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o ante la administración pública, de cualquier jurisdicción; para delegar parcialmente las funciones de administración, a efectos de concretar o celebrar uno o más contratos o

actos en cumplimiento del objeto social. Los gerentes no podrán participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios." Se incorporan como socios Gerentes a los Sres. Eduardo Martín Nasif, DNI 28.118.305 y Rodrigo Martín Brandalise, DNI 23.765.000; quienes aceptan el cargo conferido y declarando bajo juramento que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades 19550.-

1 día - N° 355647 - \$ 2590,80 - 20/12/2021 - BOE

COLOR FUSION SAS

Constitución de fecha 14/04/2021. Socios: 1) JUAN PABLO APPENDINO, D.N.I. N° 28.544.555, CUIT / CUIL N° 20-28544555-9, nacido el día 18/05/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Benitez Mariano 1335, barrio Providencia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. 2) HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, D.N.I. N° 18.806.473, CUIT / CUIL N° 20-18806473-7, nacido el día 25/04/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Diego Morcillo 1090, manzana 1, lote CASA, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: COLOR FUSION S.A.S., con sede social en Calle Benitez Mariano 1335, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: conforme Nomenclador de Actividades Económicas de AFIP - 469090 (F-904) Venta al por mayor de mercancías n.c.p. desde: 08/2019 - Secundaria(s): 465340 (F-904) Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas desde: 06/2019. 477490 (F-904) Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.64000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta (\$.640.00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas,

no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) JUAN PABLO APPENDINO, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta Y Dos Mil (\$.32000) 2) HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Treinta Y Dos Mil (\$.32000). Administración: La administración estará a cargo de: JUAN PABLO APPENDINO D.N.I. N° 28.544.555 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU D.N.I. N° 18.806.473 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. HUGO ANDRES ROSENMAN CORDEU D.N.I. N° 18.806.473, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 355661 - \$ 1667,37 - 20/12/2021 - BOE

AGGERO S.A.S.

Constitución de fecha 30/11/2021. Socios: 1) MARIA LAURA PASQUINI, D.N.I. N° 25207524, CUIT N° 27252075246, nacida el día 17/09/1976, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión contador público, con domicilio real en calle Leandro N. Alem 776, de la ciudad de Vicuña Mackenna, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO CLEVER AGGERO, D.N.I. N° 21405880, CUIT N° 20214058805, nacido el día 07/03/1970, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Leandro N. Alem 776, de la ciudad de Vicuña Mackenna, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGGERO S.A.S. Sede: Avenida Tierney C.S. N° 147, de la ciudad de Vicuña Mackenna, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en

el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, y de las materias primas que los componen. 2) Fabricación, elaboración y transformación de productos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: el capital es de pesos setenta mil (\$70.000,00) representado por cien (100) acciones de valor nominal pesos setecientos (\$700,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) MARIA LAURA PASQUINI, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. 2) SERGIO CLEVER AGGERO, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. SERGIO CLEVER AGGERO, D.N.I. N° 21405880 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegia-

da según el caso. la Sra. MARIA LAURA PASQUINI, D.N.I. N° 25207524, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO CLEVER AGGERO, D.N.I. N° 21405880. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 355705 - \$ 2168,22 - 20/12/2021 - BOE

3M MOBILIARIO SAS

CONSTITUCIÓN - DENOMINACIÓN: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "3M MOBILIARIO SAS"; FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 23 de Noviembre de 2021. SOCIOS: Rodrigo Daniel Bocos, argentino, de 51 años, D.N.I. 21.755.373, soltero, comerciante, domiciliado en Lote 15, Manzana 62, del Country Cinco Lomas, de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba; DOMICILIO: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. La sede funcionará en calle Casafoush N°1561, B° Providencia, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrialización y comercialización, fabricación, compra, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, accesorios y componentes relacionados con la industria mobiliaria y textil; la exportación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas a su objeto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, así como también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autoricen. CAPITAL SOCIAL: \$200.000, representado por 200 acciones de \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: RODRIGO DANIEL BOCOS, suscribe la canti-

dad de \$1.000 acciones por un total de \$200.000. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN- REPRESENTACIÓN – USO DE LA FIRMA: La administración estará a cargo del Sr. RODRIGO DANIEL BOCOS, DNI 21.755.373, quien revestirá el carácter de administrador titular y representante legal. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MARCELO JAVIER BOCOS, DNI 24.769.634, argentino, estado civil casado, de 46 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Recta Martinoli N°8800 – El Refugio, de la ciudad de Córdoba, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RODRIGO DANIEL BOCOS, DNI 21.755.373, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 355689 - \$ 1884,14 - 20/12/2021 - BOE

TRAZOS Y TRACITOS SAS

Acta Numero 3.- En la ciudad de Córdoba, a los 13 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 9 horas, se constituye en la sede social de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S. sita en la calle Avenida Recta Martinoli 8221 de la Ciudad de Córdoba, GRISELDA SAINA DNI 24.885418, con domicilio especial en calle Recta Martinoli 8221, en su calidad de Administradora Suplente, y debido al fallecimiento del Administrador Titular IVAN SAINA, en este acto acepto y asumo en calidad de Administradora Titular, según art. 7 del Acta Constitutiva de TRAZOS Y TRACITOS S.A.S, y ejerciendo las funciones propias de Administrador Titular, pone en conocimiento ante la Autoridad de Aplicación la Cesación de Mandato debido al fallecimiento del que era Admi-

nistrador Titular, IVAN SAINA DNI 31.357.697, el día 8 de Agosto de 2021, titular del 100% de las acciones, según Art. 2 Acta Constitutiva TRAZOS Y TRACITOS S.A.. Haciendo saber que se esta tramitando la Declaratoria de Herederos de IVAN SAINA, bajo Expediente num. 10267468 ante el Juzgado Civil y Com. de 1ra Inst. Nom.32. de la Ciudad de Córdoba. La vinculación se realizó a través de la Multinota num. 139712511177821, dejando constancia en la misma en forma adjunta la siguiente documental, Acta de Defunción de Ivan Saina, Acta Constitutiva de Trazos y Tracitos SAS y Constancia de Cuit ante la Afip de la Trazos y Tracitos SAS. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas.

1 día - N° 355734 - \$ 667,79 - 20/12/2021 - BOE

CRISOL IV

CUIT N° 30-69846953-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 15/01/2021, se eligieron autoridades: Director Titular y Presidente: Liliana María Scarafía, D.N.I. 10.903.717, y Director Suplente Rodolfo José Zarazaga D.N.I. 8.598.167.

1 día - N° 355743 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

URBANTEK S.A

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/10/2021. Se incorporan los siguientes artículos al Estatuto Social: "DERECHO DE PREFERENCIA – Artículo 19: Las acciones no pueden ser cedidas a extraños ya sea a título oneroso o gratuito, sino con el acuerdo unánime de los accionistas. Si un accionista se propone ceder todas o parte de sus acciones por cualquier título o causa que fuera, comunicará fehacientemente al/os otro/s accionista/s su decisión. Tanto en uno como en otro caso, el precio y demás condiciones de la operación a los efectos de la presente cláusula, serán los que correspondan al valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya antigüedad no será de más de 30 días, al que deberán adicionarse un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) en concepto de valor llave y cuya forma de pago será en doce cuotas actualizables. (se puede consignar la tasa en caso que se considere necesario o dejarlo abierto para negociar. Se trata de una negociación entre partes. En la cláusula siguiente se trata de una negociación con terceros, por lo que la tasa se debería dejar ya establecida). Los demás accionistas tendrán así, tanto en caso de cesio-

nes a título oneroso como gratuito, preferencia para la adquisición de manera proporcional a su tenencia de acciones y se pronunciará/n en un término que no podrá exceder de 30 (treinta) días desde la notificación y determinación del precio y condiciones de pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción y el accionista podrá disponer a favor de terceros, sea por título oneroso o gratuito sin ninguna limitación." "FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD – Artículo 20: En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, sus herederos se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los accionistas supérstites y que los herederos procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya antigüedad no será de más de 30 días, al que deberán adicionarse un porcentaje del 30 % (treinta por ciento) en concepto de valor llave. El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ella el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al interés judicial establecido por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba en expediente "Hernández, Juan Carlos c/ Matricería Austral S.A. s/ Demanda – Recurso de Casación – T.S.J. Cba. Sala Laboral - 25/06/2002" o la que en el futuro la reemplace. Dicho interés se devengará desde la fecha del fallecimiento y sobre los saldos, hasta la cancelación del total. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos hubieran notificado el acaecimiento del deceso, los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción

de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido. Para el caso que cualquiera de los accionistas se encontrare absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes accionistas. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al accionista incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación, que las cuotas previstas deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador y que los intereses resultarán aplicables desde la fecha en que el curador hubiera comunicado su designación."

1 día - N° 355749 - \$ 2813,23 - 20/12/2021 - BOE

ANTONBIT ARGENTINA S.A.

RIO PRIMERO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 06/12/21. Se designó por el término de 3 ejercicios, a los siguientes integrantes del Directorio: a) Director titular y Presidente: Enzo Enrique GASSER, DNI 17.067.152, CUIT 20-17067152-0, domiciliado Zona Rural- Río Primero- Cba., nacido el 06/09/1974, comerciante, divorciado, argentino; b) Director suplente: Ariel José STRUMIA, DNI 23.902.487, CUIT 20-23902487-5, domiciliado en Belgrano s/n – Piquillín – Cba., nacido el 10/5/1974, comerciante, casado, argentino. Ambos constituyen domicilio especial (Art. 256 L.G.S.) en Av. San Martín 135, -Río Primero- Cba.

1 día - N° 355751 - \$ 227,36 - 20/12/2021 - BOE

CM RACING S.A.

Por Acta de Directorio N° 14, de fecha 10/05/2003, se resolvió modificar la sede social

y fijarla en la Av. Colón N° 5077, de ésta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 15/12/2003, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Ramonda, Gustavo David D.N.I. 14.665.190, Director Titular: Sr. Armando, Martino Sebastián D.N.I. 24.012.647, Director Titular: Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y como Director Suplente: Sr. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620; Modificación del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o extranjero a las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, ingeniería, y fabricación de autos de competición y sus autopartes, repuestos y accesorios para los mismos para presentarlos en carreras de autos, b) La realización y/u organización y/o comercialización de eventos de cualquier índole, especialmente aquellos relacionados con la actividad automovilística, la venta de publicidad, promociones y contratación de auspiciantes para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente, c) la fabricación de autopartes para la industria automotriz en general, y d) la compra, venta, importación y exportación de piezas para automóviles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2005, se resolvió elegir para conformar el directorio por un nuevo período estatutario: Director Titular - Presidente Arq. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620, Director Titular - Vice-Presidente Sr. Ramonda, Darío José D.N.I. 29.446.740, Director Titular, Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y Director Suplente el Sr. Berra, Enrique Néstor D.N.I. 16.981.743. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/05/2010, se resolvió elegir para conformar el directorio por un nuevo período estatutario: Director Titular - Presidente el Arq. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620, Director Titular - Vice Presidente Sr. Ramonda, Darío José D.N.I. 29.446.740, Director Titular el Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y como Director Suplente el Sr. Berra, Enrique Néstor D.N.I. 16.981.743. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/06/2013, se resolvió elegir para conformar el directorio por un nuevo período estatutario: Director Titular - Presidente el Arq. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620, Director Titular - Vice Presidente Sr. Ramonda, Darío

José D.N.I. 29.446.740, Director Titular el Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y como Director Suplente el Sr. Berra, Enrique Néstor D.N.I. 16.981.743. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2016, se resolvió elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario a Director Titular - Presidente el Arq. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620, Director Titular - Vice Presidente Sr. Ramonda, Darío José D.N.I. 29.446.740, Director Titular el Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y como Director Suplente el Sr. Ramonda, Juan Manuel D.N.I. 32.026.191. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2019, se resolvió elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario: Director Titular - Presidente el Arq. Ramonda, Darío Onofre D.N.I. 11.257.620, Director Titular - Vice Presidente Sr. Ramonda, Darío José D.N.I. 29.446.740, Director Titular el Sr. Aznarez, Gustavo Enrique D.N.I. 17.155.377 y como Director Suplente el Sr. Ramonda, Juan Manuel D.N.I. 32.026.191. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/11/2021, se decide ratificar todas las asambleas ut-supra mencionadas.-

1 día - N° 355765 - \$ 2039,43 - 20/12/2021 - BOE

GRUPO RACING MANAGEMENT S.A.

RIO CUARTO

Fecha: Instrumento Constitutivo de fecha 24/11/2021. Socios: 1) EUGENIO PROVENS, DNI: 40.416.258, de 24 años, nacido el 12/12/1997, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Eduardo Suhr 850, Isla Verde, Marcos Juárez, Córdoba; 2) MAXIMILIANO CIMADEVILLA, DNI: 32.591.026, de 35 años, nacido el 11/10/1986, soltero, argentino, Ingeniero, con domicilio real en calle Francisco E. Torres 1488, Vicuña Mackenna, Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "GRUPO RACING MANAGEMENT S.A." Domicilio: calle Sobremonte N° 121, piso 8 depto. A, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, República Argentina. Objeto social: COMERCIAL: Organización y/o desarrollo y/o explotación de eventos y competencias deportivas automovilísticas, Alquiler de vehículos propios y/o de terceros, nuevos o usados. Servicio de pilotaje en vehículo propio y/o de terceros. Publicidad o propaganda, pública o privada a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin existente o que en el futuro se creare, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. La importación, exportación, compra, venta y explotación

comercial de merchandising, motores y todo otro equipamiento deportivo automovilístico. AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la fecha del acta de constitución. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil (\$100.000) representado por mil (1000) acciones de cien pesos (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) votos por cada acción. Se suscribe conforme al siguiente detalle: Eugenio Provens, suscribe ochocientas (800) acciones, por un total de pesos ochenta mil (\$80.000) y Maximiliano Cima-devilla, suscribe doscientas (200) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el

25% en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: EUGENIO PROVENS, DNI: 40.416.258 y Director Suplente: MAXIMILIANO CIMADEVILLA, DNI: 32.591.026. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de Julio de cada año.

1 día - N° 355801 - \$ 3905,56 - 20/12/2021 - BOE

CROSCAM S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/11/2019, se resolvió por unanimidad fijar la nueva sede social en la calle Achával Rodríguez N° 70, piso 2, oficina 3 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 356177 - \$ 215,15 - 20/12/2021 - BOE

COGNO AUTOMOTORES S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 01/12/2021 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Gustavo Ezequiel Cogno, D.N.I. N° 21.694.661, como Presidente del Directorio, y la Sra. Delma Susana Olivero, D.N.I. N° 5.794.736, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Gustavo Ezequiel Cogno, D.N.I. N° 21.694.661, y DIRECTORA SUPLENTE, Delma Susana Olivero, D.N.I. N° 5.794.736, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 1574 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposi-

ciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 355928 - \$ 800,20 - 20/12/2021 - BOE

DEL FOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 08/11/2021 se resolvió por unanimidad el cambio de sede social de DEL FOS S.A. y su nueva ubicación es en calle Chile N° 237, Piso 2, Oficina N° 1, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 355939 - \$ 206,60 - 20/12/2021 - BOE

LA MILONGUITA SERV. AGROP. SAS

CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES - EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021 , SE RUENEN EL SR. MATIAS ARIEL BENITEZ DNI N° 40.028.438 , EN ADELANTE EL VENDEDOR Y LA SRTA. MILAGROS BELEN BENITEZ , EN ADELANTE EL COMPRADOR DNI N° 41.813.369 , PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES. A) EL VENDEDOR VENDE AL COMPRADOR LA CANTIDAD DE 50 (CINCUENTA) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE 1(UN) VOTO POR ACCION Y DE \$ 378 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO) VALOR NOMINAL CADA UNA, INTEGRADAS EN UN 100%, CON LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y POLITICOS INCORPORADOS A LAS MISMAS AL DIA DE LA FECHA , EMITIDAS POR LA MILONGUITA SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS, Y REPRESENTATIVAS DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL Y LOS VOTOS DE LA SOCIEDAD. 2) EL PRECIO TOTAL Y DEFINITIVO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA ES \$ 25000 (PESOS VEINTICINCO MIL) ABONADOS EN ESTE ACTO POR EL COMPRADOR AL VENDEDOR

1 día - N° 356247 - \$ 788,90 - 20/12/2021 - BOE

LA MILONGUITA SERV. AGROP. SAS

EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS 26 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 EN LA SEDE SOCIAL DE LA MILONGUITA SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS ,CUIT 30-71689663-9, MATRICULA N° 23293-A, SITA EN CALLE SALTA 283 DE LA LOCALIDAD DE LOZADA PROVINCIA DE CORDOBA, SE RUENEN EL SR. ARIEL MANUEL BENITEZ DNI N° 22.686.094

POSEEDOR DEL 50 % DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES (CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES , CON DERECHO A UN VOTO CADA UNA, Y LA SRTA. MILAGROS BELEN BENITEZ DNI 41.813.369, POSEEDORA DEL OTRO 50 % DE LAS ACCIONES EN VIRTUD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO CON EL SR. MATIAS ARIEL BENITEZ DNI N° 40.028.438 CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. DE COMUN ACUERDO LAS PARTES INTERVINIENTES RESUELVEN QUE EL CARGO DE ADMINISTRADOR TITULAR , USO DE FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO SUSCRITO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUEDA DESIGNADO EL SR. ARIEL MANUEL BENITEZ DNI N° 22.686.094 ,Y LA SRTA MILAGROS BELEN BENITEZ DNI 41.813.369 QUEDA DESIGNADA COMO ADMINISTRADORA SUPLENTE DE LA REFERIDA SOCIEDAD.

1 día - N° 356255 - \$ 930,85 - 20/12/2021 - BOE

ACTIVOS INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. DISPOSICION.

ACTA NUMERO DIECIOCHO (18): Córdoba, 18 de diciembre de 2021, los socios, JOSÉ IGNACIO ALTOLAGUIRRE, D.N.I. 32.372.778, C.U.I.T. 20-32372778-4, mayor de edad, arquitecto, argentino, con domicilio en JUAN LARREA 1405 B° GRAL PAZ de la ciudad de Córdoba, casado, GERMÁN GUSTAVO ARON, D.N.I. 18.796.597, C.U.I.T. 20-18796597-8, mayor de edad, empresario, argentino, con domicilio en MOLINO DE TORRES 5301, Lote 32 manzana 18, barrio EL BOSQUE, de la ciudad de Córdoba, casado y AGUSTIN DANIEL BACAR, D.N.I.: 32.739.098, C.U.I.T. 32739098-9, mayor de edad, soltero, argentino, contador público, con domicilio en calle MENÉNDEZ PIDAL 3864 B° URCA de la ciudad de Córdoba, todos los domicilios de esta provincia de Córdoba, disponen: 1) REFORMULACION DE CLAUSULA "SEXTA" DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, en la siguiente forma: "CLAUSULA SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - DISPOSICION: La Administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más socios y, en este último caso, de manera indistinta, revistiendo el cargo de GERENTES. Representarán a la sociedad, en la forma señalada, en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma,

sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para comprometer a la sociedad, como para los actos de disposición de bienes inmuebles y/o bienes de uso afectados al fondo de la explotación de la sociedad, se requerirá la firma de los socios en forma conjunta. Para cuentas corrientes bancarias u otras operaciones bancarias, se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes. Se designan de común acuerdo como gerentes a los socios JOSE IGNACIO ALTOLAGUIRRE y AGUSTIN DANIEL BACAR, quienes aceptan el cargo en forma."

1 día - N° 356337 - \$ 1596,40 - 20/12/2021 - BOE

PRIMO AGRO S.A.S.

A) Por acta de reunión de socios N° 15 del 17.12.2021 se resolvió: I) ratificar las decisiones adoptadas en el acta de reunión de socios de fecha 16.5.2021, rectificándose la frase expuesta en la tercer línea del acta que expresó erróneamente que los comparecientes Alberto Antonio Primo y Ernesto Sebastián Primo actuaban ambos en el carácter de administradores titulares, cuando el último de ellos lo hizo en el carácter de administrador suplente; II) revocar las decisiones adoptadas en las actas n° 2 y 11 de fecha 30 de setiembre de 2019 y 8 de setiembre de 2021 respectivamente; III) reformar el artículo cuarto del estatuto social conforme la siguiente transcripción: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agrícola, Ganadera y Forestales: Emprendimientos agrarios, ganaderos y/o forestales; instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y administrativa de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales.- Producción agraria, producción ganadera mayor o menor, vacuna, porcina, caprina, etc., y producción forestal.- Servicios agropecuarios ya sea en actividad propia o para terceros; de recolección de cosecha, siembra, pulverización, y toda otra clase de actividad vinculada al laboreo de la tierra.- B) Comerciales: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agrícolas, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, insumos agrícolas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción agrícola, ganadera, tanto mayor como menor y forestal.- Transporte de carga y traslado de todo tipo de mercaderías y/o bienes

y/o maquinarias.- C) Industriales: manufactura y procesamiento de todo tipo de productos derivados de la producción agrícola-ganadera y forestal.- D) Inmobiliaria: la compra-venta, permuta, arrendamiento, locación y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión, parcelamiento, sometimiento a las normas relativas a la propiedad horizontal, superficie, y demás derechos estipulados por el Código Civil y Comercial de la Nación y su reglamentación. E) Fideicomiso: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, excluyendo expresamente: i) la oferta al público para actuar como fiduciario y ii) las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N°21.526). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y/o el presente estatuto; IV) reformar el artículo octavo del estatuto social, que quedará redactado conforme la siguiente transcripción: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social está a cargo del administrador titular DIEGO DAMIAN PRIMO, D.N.I. 28.788.716; en caso de ausencia e impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.- Dura(n) en su cargo mientras no sea(n) removido(s) por justa causa.- B) En el acta de reunión de socios del 16.5.2021 se resolvió reformar los artículos 7 y 8 del estatuto social, conforme la siguiente transcripción: ARTICULO 7: la administración está a cargo de los señores DIEGO DAMIAN PRIMO, D.N.I. 28.788.716 en carácter de Administrador Titular y FABRICIO GABRIEL PRIMO, D.N.I.29.835.914 como Administrador Suplente. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social está a cargo indistinto de los señores socios y Administradores: DIEGO DAMIAN PRIMO, D.N.I. 28.788.716 y FABRICIO GABRIEL PRIMO, D.N.I.29.835.914; en caso de ausencia e impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante.- Dura(n) en su cargo mientras no sea(n) removido(s) por justa causa.- C) El acta revocada n° 2 de fecha 30.9.2019 textualmente reza: ACTA N° 2: Siendo las 18:00 horas del día 30 de Septiembre del año 2019, se reúnen en la sede social de Primo Agro S.A.S., sita en calle 9 de Julio N° 278 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, los señores Diego Damián Primo en Carácter de

Administrador Titular y Fabricio Gabriel Primo en carácter de Administrador suplente. El señor Diego Primo da por iniciado el acto y la reunión tiene por objeto el tratamiento para ratificar lo contenido en el CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE S.A.S. del 20 de Septiembre de 2019. En el mencionado contrato, las partes intervinientes fueron los Señores Alberto Antonio Primo, Ernesto Sebastian Primo, Diego Damián Primo, Paolo Ricardo Primo, Fabricio Guillermo Primo y Leonardo Ariel Primo. Los Sres. Alberto y Ernesto Primo les ceden el 100% de su paquete accionario a título gratuito a sus hijos Diego y Paolo Primo; y a Fabricio y Leonardo Primo, respectivamente. En el mismo contrato de Transferencia, los Sres. Alberto y Ernesto Primo renuncian como Administradores Titulares, y seguidamente son nombrados los Sres. Diego Damián Primo como administrador titular; y Fabricio Guillermo Primo como administrador suplente. Una vez tratado el mencionado CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES DE S.A.S., el mismo es ratificado en todos sus puntos por los presentes. Sin otros temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 19:10 horas. D) El Acta revocada n° 11 de fecha 8.9.2021 textualmente reza: ACTA N° 11: siendo las 16:00 hs. del día 08 de Septiembre de 2021, se reúnen en la sede social de Primo Agro S.A.S., sita en calle 9 de Julio N° 278 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, los Sres. Alberto Antonio PRIMO, en carácter de Administrador Titular, y Ernesto Sebastián PRIMO en carácter de Administrador Suplente. El señor Alberto A. Primo informa el motivo por el cual se han reunido: 1) Rectificar el Acta N° 9 en su encabezado donde se citan a los presentes: "...los Sres. Alberto Antonio PRIMO y Ernesto Sebastián PRIMO, ambos en carácter de Administradores Titulares." En dicho escrito se menciona el carácter de ambos socios como Administradores Titulares, mientras que lo correcto es Alberto Antonio PRIMO, en carácter de Administrador Titular, y Ernesto Sebastián PRIMO en carácter de Administrador Suplente. Habiendo puesto el primer punto en consideración, el mismo es aprobado por los presentes. 2) Modificar el ARTICULO 4 inc. E) del Estatuto Social: el socio Alberto Primo solicita la modificación de dicho artículo quedando redactado de la siguiente forma: "Fideicomiso: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, excluyendo las actividades de la Ley de Entidades Financieras (Ley N°21.526). Una vez citada la presente modificación, la misma es aprobada por los presentes. En este mismo acto, el Sr. Alberto Primo y el Sr. Ernesto Primo RATIFICAN todos y cada uno de los demás puntos del Orden del Día mencionados y aprobados en el Acta N°9

con fecha 16 de Mayo de 2021. Sin otros temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 17:05 horas.

1 día - N° 356344 - \$ 6353 - 20/12/2021 - BOE

DUGE S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) ENRIQUE GASTON DUGE DE BENONVILLE, D.N.I. N°23839090, CUIT/CUIL N° 20238390908, nacido/a el día 26/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial Ruta 5 Km. 49, barrio Valle Verde, de la ciudad de Villa Ciudad De America, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAXIMILIANO ANDRES DUGE DE BERNONVILLE, D.N.I. N°31533842, CUIT/CUIL N° 20315338426, nacido/a el día 24/03/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta 5 Sn Km. 49, de la ciudad de Villa Ciudad De America - Loteo Diego De Rojas, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DUGE S.A.S. Sede: Ruta Provincial Ruta 5 Km. 49, barrio Valle Verde, de la ciudad de Villa Ciudad De America, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE GASTON DUGE DE BENONVILLE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MAXIMILIANO ANDRES DUGE DE BERNONVILLE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENRIQUE GASTON DUGE DE BENONVILLE, D.N.I. N°23839090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAXIMILIANO ANDRES DUGE DE BERNONVILLE, D.N.I.

N°31533842 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE GASTON DUGE DE BENONVILLE, D.N.I. N°23839090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356061 - s/c - 20/12/2021 - BOE

PROZUL S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) EDGARDO FABIAN ZULIANI, D.N.I. N°20783495, CUIT/CUIL N° 20207834956, nacido/a el día 30/03/1969, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Espora 2182, barrio Ampliación Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BRUNO EZEQUIEL GHIGLIONE, D.N.I. N°31008076, CUIT/CUIL N° 20310080765, nacido/a el día 14/06/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Oyayta 2456, barrio Ampliación Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROMAN EMANUEL GHIGLIONE, D.N.I. N°32606027, CUIT/CUIL N° 20326060276, nacido/a el día 31/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 1182, de la ciudad de Santa María De Punilla, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROZUL S.A.S. Sede: Calle Santa Ana 3434, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a

1 voto. Suscripción: 1) EDGARDO FABIAN ZULIANI, suscribe la cantidad de 98 acciones. 2) BRUNO EZEQUIEL GHIGLIONE, suscribe la cantidad de 1 acciones. 3) ROMAN EMANUEL GHIGLIONE, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDGARDO FABIAN ZULIANI, D.N.I. N°20783495 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO EZEQUIEL GHIGLIONE, D.N.I. N°31008076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDGARDO FABIAN ZULIANI, D.N.I. N°20783495. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 356285 - s/c - 20/12/2021 - BOE

SANBIT S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) SANTIAGO VICENTE PUEBLA, D.N.I. N°17406682, CUIT/CUIL N° 20174066826, nacido/a el día 06/01/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 747, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUIS MARIA CASTELLI, D.N.I. N°14623306, CUIT/CUIL N° 20146233067, nacido/a el día 27/06/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivera Indarte 747, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANBIT S.A.S. Sede: Calle Avellaneda 45, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 2) Importación y exportación de bienes y servicios. 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y elec-

trónicos. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO VICENTE PUEBLA, suscribe la cantidad de 9000 acciones. 2) LUIS MARIA CASTELLI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO VICENTE PUEBLA, D.N.I. N°17406682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MARIA CASTELLI, D.N.I. N°14623306 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO VICENTE PUEBLA, D.N.I. N°17406682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 356304 - s/c - 20/12/2021 - BOE

MUNDO METAL S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) LEANDRO DAVID MAGNATERRA, D.N.I. N°33656809, CUIT/CUIL N° 23336568099, nacido/a el día 02/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Vega 114, barrio Cabero, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MUNDO METAL S.A.S. Sede: Calle Carlos Vega 114, barrio Cabero, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEANDRO DAVID MAGNATERRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO DAVID MAGNATERRA, D.N.I. N°33656809 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CANDELARIA GAIDO, D.N.I. N°35894111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO DAVID MAGNATERRA, D.N.I. N°33656809. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 356308 - s/c - 20/12/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO S.A.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) WALTER CESAR PAULUCCI, D.N.I. N°16652299, CUIT/CUIL N° 20166522995, nacido/a el día 07/01/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Carabelas 94, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ORLINDO PAULUCCI, D.N.I. N°17111979, CUIT/CUIL N° 20171119791, nacido/a el día 20/09/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 575, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO SAN LORENZO S.A. Sede: Calle Las Carabelas 94, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER CESAR PAULUCCI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) GUSTAVO ORLINDO PAULUCCI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: WALTER CESAR PAULUCCI, D.N.I. N°16652299 2) Director/a Suplente: GUSTAVO ORLINDO PAULUCCI, D.N.I. N°17111979. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 356311 - s/c - 20/12/2021 - BOE

ROBOTECH S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021. Socios: 1) LUCAS AARON PAIVA HERRERA, D.N.I. N°32382200, CUIT/CUIL N° 20323822000, nacido/a el día 30/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Colombres 1333, piso 3, departamento 62, de la ciudad de Boedo, Departamento Ciudad Autónoma De Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ROBOTECH S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 565, piso 2, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o

por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS AARON PAIVA HERRERA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS AARON PAIVA HERRERA, D.N.I. N°32382200 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIANA JANET DITOMASSI, D.N.I. N°33699599 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS AARON PAIVA HERRERA, D.N.I. N°32382200. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 356316 - s/c - 20/12/2021 - BOE

YAHWEH JIREH S.R.L.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) GONZALO MAXIMILIANO BARRIONUEVO, D.N.I. N°30469412, CUIT/CUIL N° 20304694123, nacido/a el día 19/08/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jerónimo 2419, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MERCEDES ISABEL PRIETO, D.N.I. N°38454710, CUIT/CUIL N° 27384547104, nacido/a el día 11/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 845, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: YAHWEH JIREH S.R.L. Sede: Calle San Jerónimo 2419, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitacio-

nes, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante; 2) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, y 3) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad

competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) GONZALO MAXIMILIANO BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 485 cuotas. 2) MERCEDES ISABEL PRIETO, suscribe la cantidad de 15 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) GONZALO MAXIMILIANO BARRIONUEVO, D.N.I. N°30469412.Gerente/a Suplente: 1) MERCEDES ISABEL PRIETO, D.N.I. N°38454710.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 356317 - s/c - 20/12/2021 - BOE

GRUPO NOC S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021.Socios: 1) CARLOS MARTIN AVELLANEDA, D.N.I. N°37999074, CUIT/CUIL N° 20379990747, nacido/a el día 24/11/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maranaho 1511, barrio San Nicolas de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO HORACIO CARBO, D.N.I. N°30843228, CUIT/CUIL N° 23308432289, nacido/a el día 29/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle General Paz 2170, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN FACUNDO PARRA ROBERT, D.N.I. N°38337297, CUIT/CUIL N° 20383372977, nacido/a el día 28/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Sucre 1445,

piso 1, departamento E, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO NOC S.A.S.Sede: Calle 25 De Mayo 971, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Noventa Mil (90000) representado por 90 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARTIN AVELLANEDA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 2) RODRIGO HORACIO CARBO, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) JUAN FACUNDO PARRA ROBERT, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS MARTIN AVELLANEDA, D.N.I. N°37999074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN FACUNDO PARRA ROBERT, D.N.I. N°38337297 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARTIN AVELLANEDA, D.N.I. N°37999074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356324 - s/c - 20/12/2021 - BOE

CANEY S.A.S.

Constitución de fecha 26/11/2021. Socios: 1) SELENA RICHARD, D.N.I. N°30845926, CUIT/CUIL N° 27308459263, nacido/a el día 09/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 246, de la ciudad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANEY S.A.S. Sede:

Calle Jose Gorostiaga 5481, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios

de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SELENA RICHARD, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SELENA RICHARD, D.N.I. N°30845926 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AXEL RICHARD, D.N.I. N°29965283 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SELENA RICHARD, D.N.I. N°30845926. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 356332 - s/c - 20/12/2021 - BOE

SONDAGGIO S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2021. Socios: 1) LORENA PAOLA GROSSO, D.N.I. N°40522898, CUIT/CUIL N° 27405228985, nacido/a el día 27/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Sargento Gomez 5800, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SONDAGGIO S.A.S. Sede: Calle Sargento Gomez 5812, barrio Parque Republica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria,

por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 1000 acciones de valor nominal Sesenta Y Cuatro (64.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LORENA PAOLA GROSSO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LORENA PAOLA GROSSO, D.N.I. N°40522898 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALICIA INES GROSSO, D.N.I. N°40522898 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LORENA PAOLA GROSSO, D.N.I. N°40522898. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 356335 - s/c - 20/12/2021 - BOE

HELACOR S.A.

ELECCION SINDICATURA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 36 del 14.09.2019, se resolvió la siguiente designación de Sindico Titular: Gladys Rosa Marengo, D.N.I.: 4.972.278, con domicilio especial en calle Benigno Acosta n° 4444, Ciudad de Córdoba y Sindico Suplente: Jorge Victorio Berardo D.N.I.: 8.633.370, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo n° 51 de la Ciudad de Córdoba, ambos por los plazos estatuarios.

1 día - N° 355748 - \$ 129,84 - 20/12/2021 - BOE

EFJU-METAL S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°22704569, CUIT/CUIL N° 20227045699, nacido/a el día 16/03/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Panadero/A (Dueño/A), con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 267, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDGAR SILVIO PERALTA, D.N.I. N°20077383, CUIT/CUIL N° 20200773838, nacido/a el día 31/03/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Tambero/A Dueño/A, con domicilio real en Calle 9 de julio, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EFJU-METAL S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 267, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La construcción y montaje de estructuras metálicas, tuberías y calderías, así como reparaciones y mantenimientos de maquinarias industrial en general e instalaciones industriales, tanto en procesos continuados de producción, como en preparaciones generales. b) La producción de componentes y suministros de fabricación, estructuras, obras, y construcciones, componentes y suministro de fabricación específicamente de: angulares, barras, perfiles y tubos, rieles, laminas y piezas de cualquier material elaborado, armado y construido en cualquier forma tales como estructura en general, escaleras, puentes, edificios, tanques, cercas, cerramientos, portones, encofrados, moldes de cualquier tipo de concreto y asfalto, bloques, ladrillos, mampostería, revestimiento y aislamiento, techos, pisos, racks, andamios, silos, edificaciones, parques, depósitos, muelles, puertos, viaductos, escuelas, instalaciones deportivas, comedores, piezas mecanizadas de cualquier tipo de material, rodillos tuercas, arandelas y cualquier material de sujeción a ruedas, cables, rodamientos, engranajes y componentes de cualquier índole. c) La construcción, reparación y mantenimiento de partes y piezas metálicas, mecánicas, hidráulicas y neumáticas para la industria. d) La construcción de estructuras metálicas, puentes, pasarelas y vallas publicitarias. e) El diseño, elaboración e instalación en funcionamiento de tuberías, ductos, tanques y recipientes de todo tipo, silos, compuertas y contenedores en acero normal, especial e inoxidable. f) Cualquier acto de lícito comercio e industria relacionado con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EDGAR SILVIO PERALTA, suscribe la cantidad de 500 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres.1) EDGAR SILVIO PERALTA, D.N.I. N°20077383 2) FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°22704569 en el carácter de administradores titulares.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CECILIA DIAZ, D.N.I. N°28700725 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO ARIEL DOMINGUEZ, D.N.I. N°22704569.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 356347 - s/c - 20/12/2021 - BOE

TECNOLUMAX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 29/11/2021.Socios: 1) LUIS GABRIEL MOYANO, D.N.I. N°30533878, CUIT/CUIL N° 20305338789, nacido/a el día 09/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Tilos 4593, barrio El Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS ALFREDO MALDONADO, D.N.I. N°13269689, CUIT/CUIL N° 20132696897, nacido/a el día 27/06/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sierras De Achala 529, barrio San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNOLUMAX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Tissera 2652, barrio San Alfonso Del Talar, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción y refacción de inmuebles de todo tipo, ya sea a particulares o instituciones públicas. 2) Realizar diseños, asesoramiento, comercialización, distribución, construcción, fabricación e instalación de piscinas y/o piletas de natación, bañeras, hidromasajes y/o cualquier tipo de reservorio de agua, solariums, filtros, climatizadores, electrobombas, calderas y sus equipos hidráulicos y red eléctrica. 3) Elaboración de losetas y pisos atóxicos, premoldeados en todas sus clases y

tipologías técnicas y fabricación de revestimientos, térmicos, acústicos y de terminación para muros interiores y exteriores. 4) Participación y presentación en concursos de precios, licitaciones privadas y licitaciones públicas, en el orden nacional, provincial o municipal, relacionadas con el objeto social. 5) Otorgar y recibir distribuciones, representaciones, concesiones y franquicias dentro y fuera del país en relación con las actividades comprendidas en el objeto social. 6) Aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y realizar fusiones o asociaciones con otras empresas del país o del exterior. 7) La sociedad podrá exportar e importar insumos y productos terminados relacionados con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS GABRIEL MOYANO, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) LUCAS ALFREDO MALDONADO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTÍN HORACIO OSHIRO, D.N.I. N°24073126 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUIS GABRIEL MOYANO, D.N.I. N°30533878 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN HORACIO OSHIRO, D.N.I. N°24073126.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356350 - s/c - 20/12/2021 - BOE

TRITONIC S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2021.Socios: 1) MARIA AGUSTINA GONTERO SPOSITO, D.N.I. N°35636936, CUIT/CUIL N° 27356369365, nacido/a el día 01/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 518, piso 3, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO GABRIEL LUDUEÑA, D.N.I. N°30658099, CUIT/CUIL N° 20306580990, nacido/a el día 14/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Patria 680, barrio Sd, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRITONIC S.A.S.Sede: Avenida España 361, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA AGUSTINA GONTERO SPOSITO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONARDO GABRIEL LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO GABRIEL LUDUEÑA, D.N.I. N°30658099 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA AGUSTINA GONTERO SPOSITO, D.N.I. N°35636936 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO GABRIEL LUDUEÑA, D.N.I. N°30658099. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 356351 - s/c - 20/12/2021 - BOE

ID ANIMAL S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2021. Socios: 1) JUAN JOSE PEDRO NAZAR, D.N.I. N°16864716, CUIT/CUIL N° 20168647167, nacido/a el día 27/03/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Traverso 370, de la ciudad de Villa Ramallo, Departamento Ramallo, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) MIGUEL SEBASTIAN VAZQUEZ, D.N.I. N°24314438, CUIT/CUIL N° 20243144389, nacido/a el día 01/01/1975,

estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Patricias Argentinas 4345, piso UF, departamento 195, barrio B°El Lucero Garin, de la ciudad de Garin, Departamento Escobar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: ID ANIMAL S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, re-

serva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 70000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE PEDRO NAZAR, suscribe la cantidad de 63000 acciones. 2) MIGUEL SEBASTIAN VAZQUEZ, suscribe la cantidad de 7000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE PEDRO NAZAR, D.N.I. N°16864716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL SEBASTIAN VAZQUEZ, D.N.I. N°24314438 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE PEDRO NAZAR, D.N.I. N°16864716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356371 - s/c - 20/12/2021 - BOE

PESADOSCENTRO S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2021. Socios: 1) ANA MARIA CARVAJAL, D.N.I. N°34989255, CUIT/CUIL N° 27349892559, nacido/a el día 30/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle La Cautiva 2376, barrio Congreso, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADOL-

FO AGUSTÍN AGÜERO, D.N.I. N°29678143, CUIT/CUIL N° 20296781437, nacido/a el día 01/12/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Padres Pasionistas - Sur 313, barrio Colonia Caroya, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PESADOSCENTRO S.A.S.Sede: Calle Padres Pasionistas - Sur 313, barrio Colonia Caroya, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de rodamientos y repuestos para automotores, vehículos pesados, vehículos especiales, u otros vehículos o maquinarias, y también todo tipo de elementos de ferretería. 9) Compra y venta de todo tipo de mercaderías, su fabricación, distribución mayorista y minorista. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por

640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARIA CARVAJAL, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) ADOLFO AGUSTÍN AGÜERO, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA MARIA CARVAJAL, D.N.I. N°34989255 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) ADOLFO AGUSTÍN AGÜERO, D.N.I. N°29678143 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARIA CARVAJAL, D.N.I. N°34989255.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356372 - s/c - 20/12/2021 - BOE

HELACOR S.A.

ELECCION SINDICATURA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 41 del 14.09.2020, se resolvió la siguiente designación de Sindico Titular: Gladys Rosa Marengo, D.N.I.: 4.972.278, con domicilio especial en calle Benigno Acosta n° 4444, Ciudad de Córdoba y Sindico Suplente: Jorge Victorio Berardo D.N.I.: 8.633.370, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo n° 51 de la Ciudad de Córdoba, ambos por los plazos estatuarios.

1 día - N° 355752 - \$ 129,84 - 20/12/2021 - BOE

BINAT DESARROLLOS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021.Socios: 1) CRISTIAN ALBERTO ARRIGO, D.N.I. N°21989595, CUIT/CUIL N° 20219895950, nacido/a el día 06/01/1971, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Avenida De Los Incas, de la ciudad de La Serranita, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ADOLFO SCHMID, D.N.I. N°22034572, CUIT/CUIL N° 20220345727, nacido/a el día 09/03/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Videla Castillo 586, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BINAT DESA-

ROLLOS S.A.S.Sede: Calle Molinari Romero Luis 1320, piso PA, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/ o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/ o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CRISTIAN ALBERTO ARRIGO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) GUSTAVO ADOLFO SCHMID, sus-

cribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN ALBERTO ARRIGO, D.N.I. N°21989595 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ADOLFO SCHMID, D.N.I. N°22034572 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ALBERTO ARRIGO, D.N.I. N°21989595. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356373 - s/c - 20/12/2021 - BOE

DEMSEQ S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2021. Socios: 1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, D.N.I. N°31947186, CUIT/CUIL N° 20319471864, nacido/a el día 27/11/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 309, piso 14, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, D.N.I. N°42217698, CUIT/CUIL N° 20422176986, nacido/a el día 08/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicolas Berrostaran 1571, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEMSEQ S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 309, piso 14, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y admi-

nistración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase

B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, suscribe la cantidad de 320 acciones. 2) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, D.N.I. N°31947186 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO ANDRES DEMATTEIS, D.N.I. N°42217698 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN MATIAS SEQUEIRA, D.N.I. N°31947186. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 356377 - s/c - 20/12/2021 - BOE

MAYORISTA MASCOSTAS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) GERARDO MANUEL HODULICH, D.N.I. N°24575105, CUIT/CUIL N° 20245751053, nacido/a el día 19/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arenales 2337, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA MELINA CHIAPPERO, D.N.I. N°27444362, CUIT/CUIL N° 27274443621, nacido/a el día 08/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arenales 2337, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAYORISTA MASCOSTAS S.A.S. Sede: Calle Arenales 2337, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pe-

sos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO MANUEL HODULICH, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA MELINA CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA MELINA CHIAPPERO, D.N.I. N°27444362 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO MANUEL HODULICH, D.N.I. N°24575105 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA MELINA CHIAPPERO, D.N.I. N°27444362. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 356385 - s/c - 20/12/2021 - BOE

PAMPA 25 S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28.08.2020 y ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 19.01.2021, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: AUGUSTO CHARAF NAVARRO, D.N.I. 40.941.209 y Director Suplente: DANIEL HUMBERTO CHARAF, DNI 14.641.564. Asimismo, Acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria de fecha 19.01.2021, la sociedad resolvió ampliar el objeto social de conformidad con los negocios sociales. En este sentido, se reformula el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, consultoría, intermediación, y gestión en materia de procesos de organización empresarial, evaluación de proyectos de inversión, planificación y presupuestación económica-financiera, diseño de normas internas de control, asesoramiento contable, administrativo e impositivo. El asesoramiento contable, administrativo e impositivo será ejecutado por Profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Económicas (Contadores Públicos Nacionales) y Matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.E.P.C.E.). 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Impor-

tación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 350048 - \$ 2365,91 - 20/12/2021 - BOE

DACE S. A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Directorio N°: 14 de fecha 31/12/2018 se reunió el Directorio de DACE S.A. para llamar a Asamblea Ordinaria para Elección de Autoridades. Se decidió convocar la misma en carácter de unánime dado que la titularidad del capital es por todos conocida y el número de miembros reducido según Artículo 237 último párrafo de la ley 19.550. El día 31/01/2019 mediante acta de asamblea N° 13 se eligió por unanimidad el siguiente Directorio: La Sra. Marta Beatriz ROJO DNI. N° 10.543.903 como Director Titular con el cargo de PRESIDENTE y la Srta. Cecilia Soledad AMATO DNI N° 31.668.345 como Director Suplente.-

1 día - N° 355368 - \$ 546,65 - 20/12/2021 - BOE

EMPREDIMIENTOS DOMINGO SA

Según Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2021 se ratifica la Asamblea General Ordinaria del día 10/08/2021, en donde, entre otros puntos, fue electo el directorio por un nuevo periodo estatutario, quedando de la siguiente forma: Director Titular – Presidente: Horacio Gustavo BELVER, D.N.I. N° 16.445.708, CUIT 20-16445708-8 y Director Suplente: Agustín BELVER, D.N.I. N° 44.550.635, CUIT 20-44550635-5, los cargos fueron aceptados.

1 día - N° 355515 - \$ 143,62 - 20/12/2021 - BOE

SIERRAS Y LLANOS SA

De acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 17/11/2021 se ratifica la Asamblea General Ordinaria del 12/08/2021, donde entre otras cosas se decide renovar el mandato del Directorio por tres ejercicios. Los cargos fueron aceptados. Queda compuesto por: Director Titular - Presidente: Carlos Daniel Sucaría, D.N.I. N° 17.816.853, CUIT 20-17816853-4; Director Suplente: Rosana Ema Racca, D.N.I. N° 21.579.793, CUIT 27-21579793-2. Por otro lado en esta Asamblea de fecha 17/11/2021 también se ratifica y rectifica la modificación del Artículo

Cuarto del Estatuto Social resuelto en Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 27/09/2021, excluyendo actividades reguladas por el Decreto 690/2020 (Telecomunicaciones), quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades

relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." El mismo es aprobado por unanimidad.

1 día - N° 355519 - \$ 2091,90 - 20/12/2021 - BOE

PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.A.

Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria nro. 14 de fecha 01/10/2021, se resolvió por unanimidad: -en el orden del día "2-Renuncia de la Directora Suplente. Consideración de su Gestión", aceptar la renuncia de la Sra. María Alejandra Martínez Remonda DNI 20871863 a su cargo de Directora Suplente, aprobando su gestión; -en el orden del día "3.- Designación de directora suplente," aprobar la designación de la Sra. Romina Paula Piva DNI 25720362 como Directora Suplente para terminar el ejercicio en curso, quien aceptó debidamente el cargo. Ha quedado el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular-Presidente: Eduardo Alejandro Martínez Remonda, DNI 23196102 y Directora Suplente: Romina Paula Piva DNI 25720362; -en el orden del día "4.- Reforma del artículo tercero del estatuto social," aprobar la modificación del artículo tercero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros la: a) construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales; b) compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción; c) la explotación, compra, venta, locación, permuta, locación financiera (leasing), administración, intermediación y financiación de operaciones sobre inmuebles propios o de terceros; d) asociaciones con terceros, mediante la constitución de sociedades comerciales, participación en una ya existente o asociándose por

contratos de colaboración empresaria, en todos los casos con empresas nacionales o extranjeras, e) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos. A estos fines podrá, contratar, participar en licitaciones y concursos público privado, con entidades públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, y realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto social, para lo cual tiene las más amplias facultades, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este contrato social."

1 día - N° 355543 - \$ 1299,02 - 20/12/2021 - BOE

COPRALIS S.A.

LABOULAYE

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2021 se designo al Sr. GIORDANO Esteban Emmanuel, D.N.I. N° 34.373.601, como Presidente y al Sr. GIORDANO Gianni Carlos, D.N.I. N° 35.676.269, como Director Suplente, ambos por el termino de TRES (3) EJERCICIOS.

1 día - N° 355599 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

GLOBAL PARTNER S.A.S.

En la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por reunión de socios de fecha 27/09/2021, se resolvió aprobar por unanimidad el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta que en consecuencia se labre 2) Resolver la modificación Objeto, 3) Aprobar la modificación de la Titularidad de la Administración, 4) Aprobar la modificación del representante de la sociedad, 5) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley, primer punto del Orden del Día, los Sres. Accionistas, de forma unánime, deciden que el acta deberá ser suscripta por todos los presentes. segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Administrador Titular, SEGUNDO SOSA BARRENECHE quien propone que con el fin de modificar el Objeto Social, se reforme el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo de Global Partner SAS (en adelante, "Sociedad"). Luego de una deliberación, los Accionistas deciden aprobar de manera unánime la reforma

al Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) logística, b) gerenciamiento integral de recursos humanos, c) tareas de limpieza e higiene sustentable, d) producción, realización, administración, organización y comercialización, en cualquiera de sus formas de: (i) contenido audiovisual, cortos comerciales y/o publicitarios, en cualquier formato, soporte y programas destinados a medios radiales; (ii) producciones, promociones, y/o acciones promocionales radiales en general, así como también cualquier servicio que se relacione con la industria radial, pudiendo contratar o subcontratar con entes públicos y/o privados a tales fines; (iii) propaganda y publicidad en general; (iv) promoción, edición, distribución y difusión de material artístico escrito, grabado o filmado en cualquiera de sus formas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento" tercer punto del orden del día, en donde el Sr. Administrador propone que el Sr. Bernardo Sosa Barreneche ocupe el cargo de administrador titular y el Sr. Segundo Sosa Barreneche ocupe el cargo de Administrador Suplente, para ello modificando el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo. Los Accionistas de manera unánime deciden aprobar la modificación propuesta, quedando redactado el Artículo 7 del Instrumento Constitutivo de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Bernardo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N°30845387, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Segundo SOSA BARRENECHE, DNI N°27546982, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y declaran bajo juramento que no se encuentra alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente" cuarto punto del orden del día, donde el Sr. Admi-

nistrador propone que el Sr. Bernardo Sosa Barreneche pasará a ocupar el cargo como representante de la Sociedad, modificando para ello el Artículo 8 del Instrumento Constitutivo. Luego de una deliberación, los Accionistas de manera unánime deciden aprobar la reforma del Artículo 8 del Instrumento Constitutivo, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Bernardo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N°30845387, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa". El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y declara bajo juramento que no se encuentra alcanzado dentro de la Nómina de Personas Expuestas Políticamente" quinto punto del orden del día, se decide de forma unánime autorizar al representante legal Sr. Bernardo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N°30845387, y al Sr. Bruno Alexis RAMOS, D.N.I. 33.388.909, CUIT 23-33388909-9 para que actuando de manera individual, conjunta, alternada o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para inscribir todo lo aprobado en la presente Reunión.

1 día - N° 355620 - \$ 2635,68 - 20/12/2021 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

RECTIFICACION EDICTO

Se rectifica la publicación N° 349229 efectuada el 18/11/2021, en los siguientes términos: DIRECTOR Titular y Presidente del Directorio: Juan Pablo ARQUE-LATOURE BALDILLOU, D.N.I. N° 21.370.280.

1 día - N° 355657 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

ARG DE GRAAF S.A.

CARNERILLO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 278 de fecha 12/11/2021 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Daniel Jorge Cavigliasso, DNI N° 16.856.917, como Director Titular y Presidente del Directorio, la Sra. Myrian Juana Bonino, DNI N° 18.543.540, como

Directora Titular y Vicepresidente del directorio, a la Sra. Gisel Soledad CAVIGLIASSO DNI N° 34.940.830 como directora titular y a la Sra Melisa Daniela CAVIGLIASSO DNI N° 33.798.541 como directora suplente; todos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social, por lo que de esta manera queda conformado el directorio de la sociedad, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en Ruta Nacional N° 158 km. 249 de la localidad de Carnerillo, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 355568 - \$ 518,86 - 20/12/2021 - BOE

TRANSILOS S.A.

ARROYITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 10 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/07/2021 se resolvió la elección del Sr. BRUNO HECTOR HUGO, D.N.I. 11.927.152, como Director Titular Presidente; y del Sr. MINETTI DARIJO ALBERTO, D.N.I. 31.939.710, como Director Suplente.

1 día - N° 355664 - \$ 115 - 20/12/2021 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARÍA

CONVOCATORIA RENOVACIÓN MIEMBROS DE JUNTA EJECUTIVA, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DELEGADOS REGIONALES. En la ciudad de Villa María a los Trece días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, en la sede de la Regional I Villa María del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la Provincia de Córdoba, sito en calle Bartolomé Mitre 567, siendo las 12:00 hs. se reúne la Junta Electoral de la Regional I, designada por la Junta Ejecutiva y aprobada por Colegio

Provincial, integrada por las Titulares, Lic. Carlström, María Ruth, MP 2518, Lic. Domenino, Leandra, MP 7750, Lic. Oggero, Eliana, MP 6356 y Suplentes Lic. López, Cecilia, MP 3746 y Lic. Almada, Emanuel, MP 8134 para llamar a las elecciones de Junta Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas, y Delegados Regionales, todo de acuerdo a la Ley 7528-8429, teniendo en cuenta también el principio de participación equivalente de género impuesto por Ley Provincial N° 8901, y a partir del día de la fecha queda habilitada para la presentación de listas, las cuales una vez receptadas se expondrán y publicarán por los medios correspondientes. Los cargos a cubrirse son los siguientes: Junta Ejecutiva: Un Presidente, un Vicepresidente, un Vocal de Tesorería, un Vocal de Actas y Prensa, tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Por el cuerpo de Delegados: Dos Delegados Titulares y un Suplente. Comisión Revisora de Cuentas: Dos Titulares y un Suplente. Todos los cargos durarán 3 años en sus mandatos. Se fija plazo para la presentación de las listas hasta el día 28-12-2021, y como día del acto electoral el 28-01-2022 en el horario de 08:00 a 12:00 hs en la sede de la Regional I Villa María del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Córdoba, sita en calle Bartolomé Mitre 567 de la ciudad de Villa María. Se levanta la sesión.- Lic. Carlström, María Ruth MP 2518. Lic. Domenino, Leandra MP 7750. Lic. Oggero, Eliana MP 6356. Lic. López, Cecilia MP 3746. Lic. Almada, Emanuel MP 8134.

1 día - N° 355852 - \$ 1811,45 - 20/12/2021 - BOE

AGROPECUARIA LUCHO Y EMMA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 22/04/2021 se reunieron los socios en la sede social de AGROPECUARIA LUCHO Y EMMA S.A., a los fines de designar los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, el cual quedó integrado por: Gustavo Javier BORREGO, D.N.I. N° 21.391.733, C.U.I.T. N° 20-21391733-2, como Director Titular y Presidente, Emmanuel BORREGO, D.N.I. N° 40.108.780, C.U.I.L. N° 20-40.108.780-0, como

Director Suplente. Los designados, presentes en este acto, declaran no encontrarse inhibidos para ejercer como Directores en los términos del art. 264 de la L.S.C. y aceptan expresamente los correspondientes cargos para los que fueron designados y fijan sus domicilios especiales en la dirección que como socios tienen denunciados en la sociedad. Asimismo, se deja constancia de que se prescinde de síndico según lo establecido en las normas vigentes.

2 días - N° 355707 - \$ 674,90 - 21/12/2021 - BOE

RALIFA TRADE S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Por Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad Panameña RALIFA TRADE S.A. de fecha 14 de abril de 2015 y ratificada por Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad Panameña RALIFA TRADE S.A. de fecha 14 de junio de 2021, la sociedad resolvió: a) establecer la sede social en la Calle Tucumán 26, 7° Piso de la ciudad de Córdoba – Argentina; b) remover del cargo de Representante de la Sociedad en la República Argentina al Señor ARIEL ALEJANDRO CORTINA, DNI 25.450.002 y c) designar como representante de la Sociedad en la República Argentina al Señor GUSTAVO JOSE BOCCO, D.N.I. 25.680.544, aceptando en este acto la designación formulada.

1 día - N° 355732 - \$ 288,84 - 20/12/2021 - BOE

HELACOR S.A.

ELECCION SINDICATURA

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 del 27.09.2018 y continuación del 23.10.2018, se resolvió la siguiente designación de Sindico Titular: Gladys Rosa Marengo, D.N.I.: 4.972.278, con domicilio especial en calle Benigno Acosta n° 4444, Ciudad de Córdoba y Sindico Suplente: Jorge Victorio Berardo D.N.I.: 8.633.370, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo n° 51 de la Ciudad de Córdoba, ambos por los plazos estatuarios.

1 día - N° 355738 - \$ 145,74 - 20/12/2021 - BOE